INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-235 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 01
24 DE ABIRL DE 2025 AL
31 DE MAYO DE 2025

CONSORCIO SGO VIAL

[BOGOTÁ. 11 DE JUNIO 2025]

ICCU	**INSTITUTO DE CAMINOS Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. ICCU-CTO-184 DE 2025 **Contratista:** GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS

Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-235 DE 2025 **Interventoría:** CONSORCIO SGO VIAL

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No. 1 **MES O PERIODO:** MAYO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría		
1	**INTRODUCCIÓN**		1
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		1
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	2
2.2	Estado inicial de la via		3
2,3	Características técnicas del proyecto		3
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		4
3.1	Información general del contrato		4
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		4
3.3	Seguimiento Items no previstos		7
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		7
4.1	Informe Semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	7
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra		7
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra		10
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		12
4.5	Estado General del Tiempo		12
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio		13
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	13
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		14
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		15
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo		17
			17
	• Seguimiento Programa de Inversiones		18
	• Seguimiento Programa de Obra		18
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		19
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		21
5.1	Información general del contrato		21
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		22
5.3	Informes especialistas y profesionales		26
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		61
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		62
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		66
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría		66
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría		66
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría		66
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	66
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría		66
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo		61
	• Seguimiento Programa de Inversion		67
	• Actas de Comité de Obra		67
	• Actas de Reunión		67
7	**Conclusiones y recomendaciones**		67
8	**Anexos**		68
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		71
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		89
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		90
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		91
8.4	Certificación del Componente Ambiental y Social		92
8.4	Acta de Costos de Interventoría		92

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre.: JORGE HERNAN GARCIA LEON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Matricula No.: 25202-08900

1 Introducción

El presente informe mensual **No. 1** corresponde al periodo comprendido entre el **24 de abril de 2025 al 31 de mayo de 2025**, y contiene el seguimiento a las actividades realizadas por la interventoría ejercida mediante contrato ICCU-CTO-235 DE 2025 suscrito entre el ICCU y el CONSORCIO SGO VIAL que tiene como objeto INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" para el seguimiento y control del contrato de obra No. ICCU-CTO-184 DE 2025 del 13 de febrero de 2025 que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

En el presente informe se relacionan las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental realizadas por la interventoría y los hechos más relevantes que han surgido para los contratos de obra posteriores a su fecha de suscripción e inicio, entre los que podemos citar, entrega y revisión de documentación de inicio, anticipo y ajustes y complementación de estudios y diseños.

Para el periodo del presente informe no se ha dado inicio a la ejecución de obra y por tanto el informe únicamente describe el seguimiento al área legal y a la etapa de ajustes y complemento de estudios y diseños de los contratos de obra.

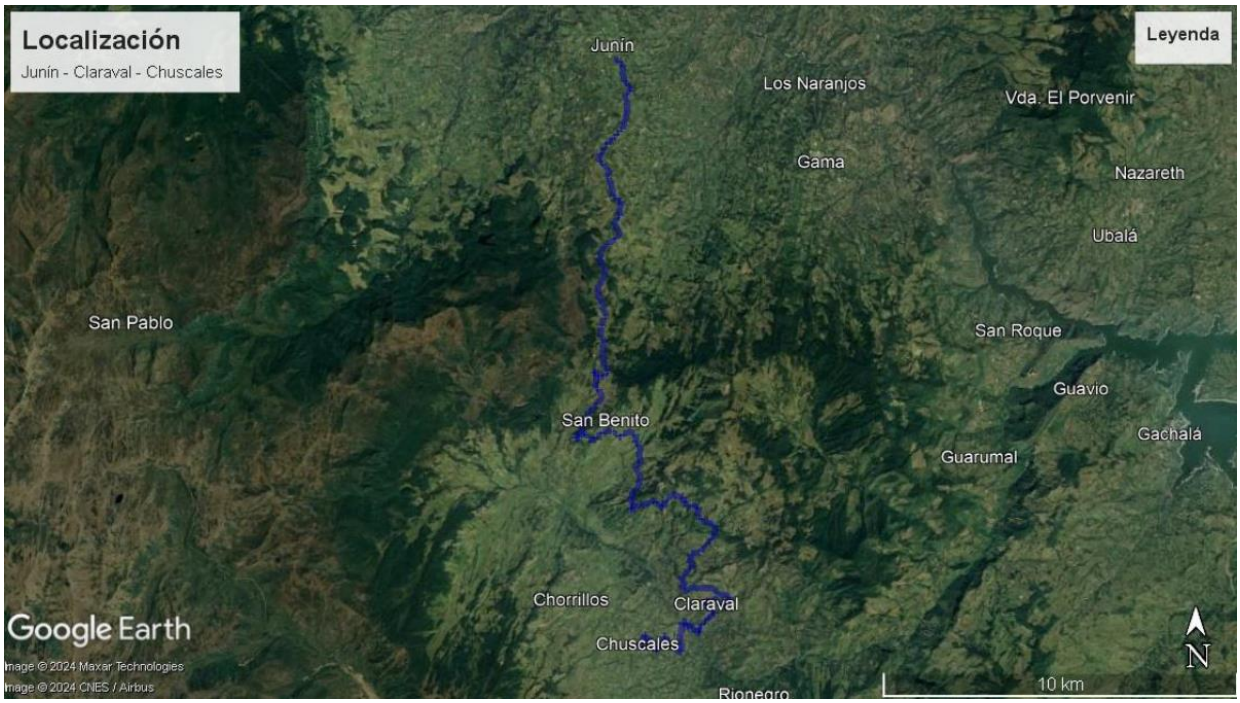
2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

La localización de las obras a intervenir se sitúa en el corredor Junín - Claraval – Chuscales, para la intervención se contempla un alcance aproximado de 1,8 kms de longitud separado en dos tramos cada uno de 900 metros

Los tramos de intervención se estipularon de la siguiente manera:

- *Tramo 1: Longitud: 900 metros. Ubicación: Vereda San Antonio*
- *Tramo 2: Longitud: 900 metros. Ubicación: Claraval – Chuscales*



Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:
La alternativa de solución contempla el mejoramiento de aproximadamente 2000 metros del corredor vial. A continuación, se describen las intervenciones a realizar:

- Estructura de placa huella
- Reemplazo de estructuras de drenaje transversal por alcantarillas de 36”
- Construcción de alcantarillas nuevas de 36”
- Drenaje longitudinal y transversal compuesto por alcantarillas, filtros, cunetas, entre otros.

El proyecto pretende mejorar la transitabilidad de los habitantes del sector de las veredas de Chuscales y Clavaral, con la construcción de los tramos de placa huella, adicionalmente mejorando el descole de las aguas de escorrentía con la construcción de las obras transversales.

En el anexo 001, se encuentra el formato de localización MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION, con los tramos definitivos propuestos por el Contratista los cuales se encuentran en revisión por parte de Interventoría

2.2 Estado inicial de la vía

El corredor vial en estudio se encuentra en la provincia del Guavio y comunica al municipio de Junín con sus inspecciones de Claraval y Chuscales. Cuenta con una longitud aproximada de 32,5 kilómetros y ancho promedio de 4.50 metros, con sectores variables entre 4 y hasta 8 metros, tiene una pendiente longitudinal promedio de 7,2%. La superficie del terreno se cataloga como montañoso a escarpado. Se observan obras de drenaje tipo alcantarilla de 24" de diámetro a lo largo del corredor. La superficie de la vía en su mayoría se encuentra en afirmado en estado de deterioro alto, no cuenta con bermas, señalización ni indicaciones viales. Además, carece de estructuras de contención y de estructuras de drenaje longitudinales (cunetas), área de influencia y beneficios

	
Visita inicial entre Contratista, Interventoría, Alcaldía e ICCU del 10 de abril del 2025	Visita inicial entre Contratista, Interventoría, Alcaldía e ICCU del 10 de abril del 2025

2.3 Características técnicas del proyecto

Para el presente informe, el contratista se encuentra realizando la revisión de estudios y diseños, para determinar los parámetros técnicos adecuados que cumplan con las especificaciones del proyecto, por lo tanto, aun no se tiene la sección típica, ni el trazado de geométrico de los tramos a intervenir. Sin embargo, se le ha aclarado al Contratista que se tenga en cuenta los Manuales y las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías, así como las particulares establecidas por el ICCU para el proyecto, donde se establece que el ancho mínimo debe ser de 5 metros

A continuación, se describen las intervenciones a realizar, de acuerdo con el alcance descrito en el anexo técnico:

- Estructura de placa huella
- Reemplazo de estructuras de drenaje transversal por alcantarillas de 36”
- Construcción de alcantarillas nuevas de 36”

Drenaje longitudinal y transversal compuesto por alcantarillas, filtros, cunetas, entre otros.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

Municipio	JUNIN (CUNDINAMARCA)
No Contrato	**ICCU-CTO-184 DE 2025**
Fecha de Suscripción del Contrato.	**13 de febrero de 2025**
Objeto Contrato:	MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Acta de Inicio	24 de abril de 2025
Plazo del Contrato	Ocho (08) meses
Fecha de terminación actual:	23 de diciembre de 2025
No. Proceso	ICCU-LP-029-2024
Tramo	CHUSCALES - CLARAVAL
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Nit	829.002.160-7
Representante legal:	KATY DANIELA ROBAYO GONZALEZ
Valor inicial:	**$ 2.390.638.458,00**
Anticipo:	$ 717.191.540,40

Nota: En el numeral 4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo se detalla el tramite que se ha realizado frente al Anticipo de obra

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

Durante el desarrollo del contrato una vez firmada el acta de inicio el 24 de abril de 2025 el contratista se encuentra desarrollando la etapa preliminar del contrato, la cual

consiste en la entrega de la documentación inicial previa a la ejecución de las obras comprendida en el contrato y sus anexos técnicos. Por otro lado, de acuerdo con el tipo de intervención contratada, el cual establece el mejoramiento en placa huella, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU adoptó para el diseño los Manuales y las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías, así como las particulares establecidas por el ICCU para el proyecto, es por ello, que el contratista debe tener en cuenta estos diseños base y conceptos técnicos aportados para la ejecución del proyecto y realizar la topografía del corredor y los apiques o sondeos necesarios para la elaboración del diseño definitivo, lo cual se encuentra en elaboración.

No obstante, es importante mencionar que el contratista de obra de acuerdo con la visita inicial realizada el 10 de abril del 2025 en conjunto con el ICCU, representantes de la Alcaldía, Contratista e Interventoría, debía realizar la propuesta de los tramos a intervenir, de acuerdo con los 3 sectores que se platearon en esa visita inicial, donde se identificó necesidad de implantación del proyecto. En base a lo anterior el contratista debía definir 200 metros faltantes para completar el alcance de intervención contratado, y una vez tenga la aprobación de interventoría e ICCU debe realizar los estudios y diseños definitivos para ejecución de la obra.

Frente a la entrega de la documentación previa al inicio de las obras, el Contratista de obra presentó mediante comunicado GEAD-C014-2025 alguna de la documentación inicial, sin embargo, tras revisar la información, se evidenciaron varias observaciones y gran cantidad de documentación faltante, la cual es informado inmediatamente por la interventoría, reiterando hacer entrega de toda la documentación requerida para la ejecución de las obras contratadas de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, anexos técnicos y especialmente con el contrato de obra, en un lapso clasificado como INMEDIATO, teniendo en cuenta los grandes atrasos en la entrega de esta documentación contractual.

Frente a lo solicitado por la interventoría, el Contratista de obra hace un segunda entrega de la documentación a través de correo electrónico del 10 de mayo del 2025, sin embargo, tras revisar los documentos presentados, se evidencia nuevamente falencia en la calidad de los documentos entregados, sin dejar a un lado, que aún hace falta la entrega de documentación, razón por la cual la interventoría solicita a la firma Contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS dar respuesta oportuna de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato y hacer entrega de la información faltante, teniendo en cuenta que está debía presentarse al Interventor para su

aprobación en un plazo no mayor a cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, plazo que ya se encuentra vencido.

Teniendo en cuenta que a corte del presente informe no se ha recibido la documentación inicial previo a la ejecución de las actividades constructivas, la interventoría emitió apremio para que se realice entrega de manera inmediata.

Frente al tema de los estudios y diseños definitivos, el contratista inicio labores de topografía el 06 de mayo del 2025, dando por terminado a estas el 10 de mayo del 2025, insumo que sirvió para presentar la propuesta de intervención de los tramos con el comunicado GEAD-C018-2025 del 10 de mayo del 2025, sin embargo, tras ser revisada por parte de la Interventoría, se evidencia que la información presentada no es clara y no cuenta con una estructura solida que permita identificar que la propuesta presentada demuestra una viabilidad técnica de los tramos a intervenir, razón por la cual se solicita al contratista de obra atender las observaciones informadas por la interventoría.

En vista de lo solicitado, el contratista de obra en el comité de seguimiento semanal No. 2 realizado con el ICCU el 16 de mayo del 2025 manifiesta haber identificado una situación de falla geológica en el tramo No. 1 entre la vía de Claraval y Chuscales, manifestando que debe ser revisada por la interventoría para determinar la viabilidad en la implantación de la placa huella en ese sector, a lo cual interventoría solicita el concepto de su especialista para evaluar la situación.

El 23 de mayo del 2025 se realiza visita a campo entre Contratista e Interventoría, en compañía del especialista de Geotecnia del Contratista para revisar la condición del terreno en el tramo No 1 (vía Claraval - Chuscales), la cual puede causar inestabilidad de la obra. De acuerdo con la revisión en campo, se evaluaron varios lugares cerca al sector, donde se evidencia la necesidad de implantar el mejoramiento de la vía y bajo el concepto del especialista del Geotecnia del Contratista se determinaron sectores que no presentarán condiciones de inestabilidad para la construcción de la placa huella. En base a la inspección en obra se acordó que el Contratista presentaría la propuesta de implantación y selección de los sectores para la construcción de la placa huella, reiterando por parte de la Interventoría la importancia del concepto técnico de su especialista que sustente tanto la inviabilidad de realizar el mejoramiento en el tramo de la vía Claraval – Chuscales seleccionada en la visita del 10 de abril del 2025 y así mismo garantizar que no se presenten fallas geológicas y geotécnicas del nuevo tramo propuesto para el mejoramiento.

En este mismo día se realizaron los ensayos de campo, tomando las muestras en los tres sectores definidos para realizar la implantación de la placa huella, los cuales son

insumo para identificar la capacidad de soporte de la subrasante de la vía en la elaboración de los diseños definitivos.

Tras los trabajos en campo realizados, el Contratista de obra hace entrega nuevamente de una propuesta de los tramos a intervenir, mediante comunicado GEAD-C032-2025, sin embargo, una vez verificado por la interventoría no se identifica la nueva propuesta de intervención para el tramo No. 1 (Vía Claraval – Chuscales), lo cual se hace saber al Contratista para que complemente su informe con el concepto del especialista y se definan todos los tramos a intervenir.

Finalmente, el Contratista de obra mediante el comunicado GEAD-C035-2025 del 30 de mayo del 2025 hace entrega de un documento en el cual emite el concepto del especialista de Geotecnia frente a las situaciones de falla geológica identificadas en el tramo No. 1 (Vía Claraval – Chuscales) y proponiendo un nuevo tramo con el aval de su especialista garantizando que no se presentarán inconvenientes geotécnicos. Esta información sesta siendo evaluada por la Interventoría para emitir su concepto.

Por otro lado, se realizaron los comités de seguimiento de obra en conjunto del ICCU, Contratista e Interventoría los días 9, 16, 23, 30 de mayo de 2025.

El contratista de obra durante el periodo transcurrido no ha realizado la entrega de la revisión de los estudios y diseños del contrato.

Se realizó la reunión de socialización con la comunidad el día 07 de mayo del 2025

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Durante el presente periodo el contratista no ha presentado la creación de algún ítem NO previsto.

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

En el anexo 002 se encuentran los informes semanales comprendidos entre las semanas 1 a 5, correspondientes al periodo del 24 de abril de 2025 al 01 de junio de 2025

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

El contratista mediante comunicado **GEAD-C014-2025,** del 5 de mayo de 2025 remitió documentación referente a la maquinaria amarilla, sin embargo, la interventoría mediante comunicado **SGO-024-2025,** del 12 de mayo de 2025, en cual emitió observaciones sobre la documentación remitida en donde se le solicitó al contratista,

El Contratista allega un documento denominado PLAN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVALES A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, sin embargo, una vez revisado el archivo, en primera instancia tampoco contiene una portada donde se identifiquen los datos generales del proyecto (Entidad Contratante, Objeto del contrato, numero de contrato de obra, nombre del Contrata, fecha del documento, etc.). Por otro lado, se hace una relación de la Maquinaría Amarilla del equipo mínimo exigido en el contrato, sin embargo, no se especifica el tipo de maquinaria propuesta para el proyecto y no se adjunta la documentación correspondiente para la verificación por parte de la Interventoría que a continuación se relaciona

1. *Documentos de la maquinaria amarilla:*
 - *Copia de la tarjeta de registro de la maquinaria*
 - *Copia de Manifiesto de importación*
 - *Copia de garantía amparo responsabilidad civil*
 - *Certificado de mantenimiento y Plan de mantenimiento periódico de equipos y/o maquinaria.*

2. *Documentos de los vehículos:*
 - *Copia de licencia de tránsito.*
 - *Copia de revisión técnico mecánica vigente.*
 - *Copia del Soat vigente*

En los siguientes capítulos referentes al Plan de operación, no se mencionan los procesos técnicos para el manejo de maquinaria, ni se relacionan los Formatos que serán utilizados para lo mismo, tampoco se menciona como será la circulación y cuidado de las vías para el traslado y transporte de la maquinaría. Adicionalmente en el Plan de Seguridad y Mantenimiento no se mencionan las generalidades para la seguridad de la maquinaría en trabajo continuo, ni un programa de mantenimiento para realizar seguimiento al cumplimiento de los mantenimientos a los equipos y maquinarias que desarrollan actividades en el Proyecto.

De acuerdo a lo anterior es importante que se allegue toda la documentación necesaria del equipo mínimo exigido en el contrato, así como de los planes del manejo de la maquinaria para la ejecución del proyecto.

Durante el presente periodo no se cuenta con maquinaria ni equipo de obra, ya que el contrato se encuentra en la etapa de estudios y diseños.

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días Laborados	Razón Social	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								Observaciones
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	
1	ARTURO SALCEDO LUCAS	19311562	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.423.000	15	Independiente	$ 1.423.000,00	$ 49.600	V	Nueva EPS	1073230448	$ 89.000	N/A	1073230448	$ -	RETIRADO
2	CRISTOBAL JAVIER ESPINOSA RAMIREZ	14295255	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.423.000	14	Independiente	$ 1.423.000,00	$ 46.300	V	Salud Total	1073230293	$ 83.100	Porvenir	1073230293	$ 106.300	
3	DAYAN CAROLINA MUÑOZ VILLANUEVA	1110529677	ESPECIALISTA	$ 3.200.000	30	Independiente	$ 3.200.000,00	$ -	V	Nueva EPS	9487073463	$ 400.000	Colpensiones	9487073463	$ 512.000	
4	SANDRA MILENA MARTINEZ EGEA	37575626	ESPECIALISTA	$ 1.423.000	30	Independiente	$ 1.423.000,00	$ 99.100	V	CooSalud	1073230516	$ 178.000	Porvenir	1073230516	$ 227.800	

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días Laborados	Razón Social	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								Observaciones
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	
5	JAIRO GUALTERO CARRIZONA	93203042	RESIDENTE DE OBRA	$ 1.423.000	30	Independiente	$ 1.423.000,00	$ 99.100	V	Nueva EPS	1072703642	$ 178.000	Porvenir	1072703642	$ 227.800	
6	ELYS YURANI MURILLO MADRID	1069187188	GESTORA SOCIAL	$ 1.423.000	30	Independiente	$ 1.423.000,00	$ 99.100	V	Nueva EPS	1073230942	$ 178.000	Proteccion	1073230942	$ 227.800	
7	NICOLAS MANCERA BAEZ	1121934701	INSPECTOR DE OBRA 1	$ 1.423.000	30	Independiente	$ 1.423.000,00	$ 99.100	V	Sanitas	1073230635	$ 178.000	Porvenir	1073230635	$ 227.800	
8	DIEGO ALEJANDRO FORERO BEJARANO	1121945008	INSPECTOR DE OBRA 2	$ 1.423.000	30	Independiente	$ 1.423.000,00	$ 99.100	V	Salud Total	1073230716	$ 178.000	Colpensiones	1073230716	$ 227.800	
9	YESSICA CUPITRE HERNANDEZ	1193498251	ESPECIALISTA SISO	$ 1.423.000	30	Independiente	$ 1.423.000,00	$ 99.100	V	Salud Total	1073230813	$ 178.000	Porvenir	1073230813	$ 227.800	

Ver formato en el anexo 003

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

El valor del contrato de acuerdo con los documentos contractuales es de DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREITA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($2.390.638.458,00) MCTE, equivalentes a 1679,41 SMLMV para el año de suscripción del contrato (AÑO 2025), para los cuales la entidad cuenta con los siguientes recursos

N° CDP	Fecha de CDP	Valor
DIS-2025000089	24 de enero de 2025	$ 2.700.000.000,00

Para el presente periodo, no se tramitó acta parcial de obra.

Ver formato en el anexo 004

4.5 Estado General del Tiempo

Se presenta información primaria del estado del tiempo del municipio de Junín en donde se evidencia factores de precipitación (Horas). Estos datos fueron tomados desde el inicio hasta la fecha de entrega del presente informe, se informa que el formato se ira alimentando hasta finalizar el periodo de vigencia del mes en reporte

ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ICCU — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: :U-CTO-184 DE 2(— CONTRATISTA: GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 2025 — PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

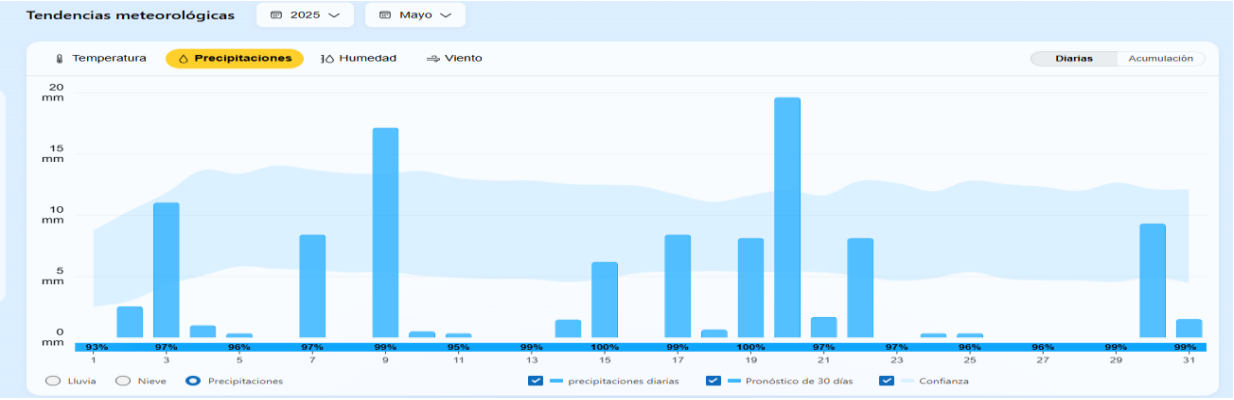
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: ICCU-CTO-235 DE 2025 — INTERVENTOR: CONSORCIO SGO VIAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													Total		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	24	22	21	23	23	24	23	23	23	23	23	24	24	23	23	24	23	23	23	23	23	23	24	23	23	24	24	24	24	23	23	720
Lluvias moderadas	0	2	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Lluvias intensas	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	15
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.



Ver formato en el anexo 005

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Durante el presente periodo no se cuenta con resumen de ensayos de laboratorio, ya que el contrato se encuentra en la etapa de estudios y diseños

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Contrato de Obra:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S
Garantías No:	400-47-99400105820 – Cumpliemiento 400-74-994000026839 – Responsabilidad Civil.

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$478.127.691,60	2025	02	13	2024	07	12
PRESTACIONES SOCIALES	$478.127.691,60	2025	02	13	2027	01	12
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$717.191.537,40	2025	02	13	2024	07	02
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$717.191.537,40	Cinco a partir de la fecha de recibo de la obra					
RCE	$427.050.000,00	2025	02	13	2025	10	13

Ver formato en el anexo 006

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

El contratista mediante comunicado GEAD-C014-2025 radicó a la interventoría el plan de calidad del contrato de obra, sin embargo, la interventoría mediante comunicado SGO-029-2025, emitió observaciones sobre este plan manifestando, *El Contratista allega un documento denominado PLAN DE CALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, sin embargo, una vez revisado el archivo, en primera instancia no contiene una portada donde se identifiquen los datos generales del proyecto (Entidad Contratante, Objeto del contrato, numero de contrato de obra, nombre del Contrata, fecha del documento, etc.). Por otro lado, dentro del contenido del documento, no se identifican los documentos técnicos y normativos que se tomarán como base para el control de calidad del proyecto, las cuales deben estar plenamente identificados y anexos al documento.*

Frente a la estructura organizativa no establece una organización adecuada para llevar a cabo el objeto del contrato, con la que se permita definir la autoridad y responsabilidad, así como la comunicación para el personal que interviene en la ejecución de la obra y las respectivas funciones y responsabilidades.

En relación a los procesos y procedimientos se describe a manera general los capítulos que se tratarán sin detallar el trabajo a realizar dentro del plan de calidad. De igual manera dentro de los controles de calidad e inspecciones y pruebas que se mencionan no hay un análisis detallado para la implementación en el proyecto ya que no se adjunta el plan de inspección y ensayos que contenga como mínimo los ítems de las actividades contractuales, con su respectivo ensayo a realizar, así como los criterios de aceptación, la frecuencia, norma del ensayo y responsable.

Respecto a las acciones correctivas tampoco se detallan los procedimientos que se pretenden realizar en caso de existir inconsistencias en la calidad de los trabajos realizados. En el caso de la documentación se hace mención de los capítulos relacionados en los procesos y procedimientos, mas no se hace una descripción del manejo de la documentación la cual debe contener como mínimo los procedimientos y formatos necesarios para documentar sus actividades y el sistema integrado de gestión de la organización.

En el capítulo de Revisión y Actualización, se menciona que se realizará la actualización del Plan de Calidad, sin embargo, no es claro cuando se menciona la Elaboración y uso

de la placa huella, si se refiere a la actualización de los Diseños y cual serán los parámetros a utilizar en relación al control de calidad.

En los capítulos de Normas y Regulaciones como Especificaciones Técnicas como se menciona al inicio, no se relacionan específicamente las normas y especificaciones del proyecto a tener en cuenta en el control y calidad de los materiales, las cuales deben estar adjuntas al Plan de Calidad.

En el plan de trabajo, únicamente se mencionan las etapas del proyecto, mas no hay un análisis detallado para el control de Calidad de cada una de ellas.

Frente al Capítulo del Cronograma, se indica que el proyecto se realizará en un plazo de 6 meses, sin embargo, el plazo contractual establece una duración de 8 meses para la ejecución del contrato de obra y no se hace mención de las fechas específicas de cada capítulo del proyecto.

Por último, respecto al capítulo de Presupuesto, no hay claridad sobre el rubro de 500 millones establecido para el proyecto, ya que no se realiza una descripción detallada de los capítulos en que serán utilizados.

En general el documento no cumple con lo mínimo requerido de un Plan de Calidad, ya que no proporcionan un medio claro para relacionar los requisitos específicos del proyecto con métodos y prácticas de trabajo, razón por la cual se solicita tomar como base las directrices de calidad establecidas por la normativa vigente ISO 9001:2015, GTC-ISO 10005:2019 para los Sistemas de Gestión de Calidad en la elaboración de este documento, anexando todos los soportes necesarios para tal fin

La interventoría no ha recibido respuesta a estas observaciones, por lo tanto, mediante comunicados SGO-041-2025, realizó el primer apremio por presunto incumplimiento en la entrega de la documentación inicial, haciendo una relación de la documentación pendiente por entregar y subsanar, documentación que de acuerdo con los pliegos condiciones, anexos técnicos debían entregarse a la interventoría en un plazo máximo de 5 días siguientes a la firma del acta de inicio, por lo tanto se solicitó al contratista la entrega inmediata de esta documentación.

4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

El contratista mediante comunicado GEAD-C014-2025 radicó a la interventoría el plan de calidad del contrato de obra, sin embargo, la interventoría mediante comunicado

SGO-029-2025, emitió observaciones sobre este plan manifestando, *El Contratista allega un documento denominado PLAN DE CALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, sin embargo, una vez revisado el archivo, en primera instancia no contiene una portada donde se identifiquen los datos generales del proyecto (Entidad Contratante, Objeto del contrato, numero de contrato de obra, nombre del Contrata, fecha del documento, etc.). Por otro lado, dentro del contenido del documento, no se identifican los documentos técnicos y normativos que se tomarán como base para el control de calidad del proyecto, las cuales deben estar plenamente identificados y anexos al documento.*

Frente a la estructura organizativa no establece una organización adecuada para llevar a cabo el objeto del contrato, con la que se permita definir la autoridad y responsabilidad, así como la comunicación para el personal que interviene en la ejecución de la obra y las respectivas funciones y responsabilidades.

En relación a los procesos y procedimientos se describe a manera general los capítulos que se tratarán sin detallar el trabajo a realizar dentro del plan de calidad. De igual manera dentro de los controles de calidad e inspecciones y pruebas que se mencionan no hay un análisis detallado para la implementación en el proyecto ya que no se adjunta el plan de inspección y ensayos que contenga como mínimo los ítems de las actividades contractuales, con su respectivo ensayo a realizar, así como los criterios de aceptación, la frecuencia, norma del ensayo y responsable.

Respecto a las acciones correctivas tampoco se detallan los procedimientos que se pretenden realizar en caso de existir inconsistencias en la calidad de los trabajos realizados. En el caso de la documentación se hace mención de los capítulos relacionados en los procesos y procedimientos, mas no se hace una descripción del manejo de la documentación la cual debe contener como mínimo los procedimientos y formatos necesarios para documentar sus actividades y el sistema integrado de gestión de la organización.

En el capítulo de Revisión y Actualización, se menciona que se realizará la actualización del Plan de Calidad, sin embargo, no es claro cuando se menciona la Elaboración y uso de la placa huella, si se refiere a la actualización de los Diseños y cual serán los parámetros a utilizar en relación al control de calidad.

En los capítulos de Normas y Regulaciones como Especificaciones Técnicas como se menciona al inicio, no se relacionan específicamente las normas y especificaciones del

proyecto a tener en cuenta en el control y calidad de los materiales, las cuales deben estar adjuntas al Plan de Calidad.

En el plan de trabajo, únicamente se mencionan las etapas del proyecto, mas no hay un análisis detallado para el control de Calidad de cada una de ellas.

Frente al Capítulo del Cronograma, se indica que el proyecto se realizará en un plazo de 6 meses, sin embargo, el plazo contractual establece una duración de 8 meses para la ejecución del contrato de obra y no se hace mención de las fechas específicas de cada capítulo del proyecto.

Por último, respecto al capítulo de Presupuesto, no hay claridad sobre el rubro de 500 millones establecido para el proyecto, ya que no se realiza una descripción detallada de los capítulos en que serán utilizados.

En general el documento no cumple con lo mínimo requerido de un Plan de Calidad, ya que no proporcionan un medio claro para relacionar los requisitos específicos del proyecto con métodos y prácticas de trabajo, razón por la cual se solicita tomar como base las directrices de calidad establecidas por la normativa vigente ISO 9001:2015, GTC-ISO 10005:2019 para los Sistemas de Gestión de Calidad en la elaboración de este documento, anexando todos los soportes necesarios para tal fin

La interventoría no ha recibido respuesta a estas observaciones, por lo tanto, mediante comunicados SGO-041-2025, realizó el primer apremio por presunto incumplimiento en la entrega de la documentación inicial, haciendo una relación de la documentación pendiente por entregar y subsanar, documentación que de acuerdo con los pliegos condiciones, anexos técnicos debían entregarse a la interventoría en un plazo máximo de 5 días siguientes a la firma del acta de inicio, por lo tanto se solicitó al contratista la entrega inmediata de esta documentación

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

El contratista mediante comunicado GEAD-C017-2025 del 10 de mayo de 2025, manifestó la renuncia al anticipo del 30% del presupuesto del contrato, sin embargo, la interventoría mediante comunicado SGO-027-2025 del 12 de mayo de 2025, contestó el comunicado del contratista donde manifestó que debía sustentar la renuncia al anticipo

de acuerdo con las directrices establecidas en el manual de interventoría del ICCU, a la fecha el contratista no ha dado respuesta a este comunicado.

4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión

La interventoría mediante los comunicados SGO-024-2025, SGO-029-2025, SGO-041-2025, ha solicitado insistentemente al contratista la entrega del programa de inversiones, que hasta la fecha no ha sido entregado, generando así un presunto incumplimiento, puesto que dicha documentación debió ser entregada 5 días después de la suscripción del acta de inicio del contrato, que se realizó el 24 de abril de 2025. Por ello en el comunicado SGO-041-2025, se realizó el primer apremio por presunto incumplimiento a contrato de obra.

4.9.3 Seguimiento Programa de Obra

El contratista mediante comunicado GEAD-C014-2025 radicó a la interventoría el plan de calidad del contrato de obra, sin embargo, la interventoría mediante comunicado SGO-029-2025, manifestando lo siguiente:

El Contratista allega un documento en PDF y Project denominados PROGRAMACIÓN JUNÍN, donde establecen ciertas actividades para la ejecución de la obra, sin embargo, una vez revidado los archivos se tienen las siguientes observaciones:

- *No se evidencia las actividades de todos los tramos establecidos para intervenir, ya que únicamente indica las actividades del Frente de obra 1, de lo cual no hay claridad si se intervendrán los tres frentes simultáneos.*
- *No hay claridad acerca de la ejecución de los Diseños Definitivos, estableciendo los tiempos de entrega y revisión para la obtención de aprobación por parte de la Interventoría.*
- *Se establecen actividades de demolición y construcción de alcantarillas, de las cuales aún no se cuenta con un diseño aprobado, además estas actividades ya representan un atraso en la programación teniendo en cuenta que iniciaban a la suscripción del Acta de inicio, lo cual no es una realidad.*
- *No se relaciona los recursos asociados a cada actividad.*
- *No se establece la ruta crítica de ejecución del proyecto*
- *No se establece el Numero de ítem de cada actividad*
- *Adicionalmente, para cada uno de los ítems del programa de obra, deberá indicarse lo siguiente:*
 - *El volumen de obra a ejecutarse por semana.*

- *Identificar el responsable dentro de la organización.*
- *Identificar el equipo y/o el recurso de mano de obra que controla el rendimiento y la duración de su ejecución. Dentro de este literal debe tenerse en cuenta el número de frentes de obra en horarios diurnos como nocturnos.*

- *Adicionalmente, el programa deberá incluir el reconocimiento de aquellos procesos de adquisición, traslado, montaje o fabricación o producción de materiales o equipos que sean críticos para el desarrollo de los trabajos, así como también el período de construcción de las obras provisionales.*

Igualmente, deberá tener presente las acciones a realizar con la comunidad para adelantar proyectos de manejo ambiental previa, durante y posterior a la ejecución de las obras. En especial, deberá programar su secuencia de acuerdo a la interrelación que exista entre las diferentes actividades.

La interventoría no ha recibido respuesta a estas observaciones, por lo tanto, mediante comunicados SGO-041-2025, realizó el primer apremio por presunto incumplimiento en la entrega de la documentación inicial, haciendo una relación de la documentación pendiente por entregar y subsanar, documentación que de acuerdo con los pliegos condiciones, anexos técnicos debían entregarse a la interventoría en un plazo máximo de 5 días siguientes a la firma del acta de inicio, por lo tanto se solicitó al contratista la entrega inmediata de esta documentación.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el desarrollo del contrato, el cual se encuentra en la ejecución del a etapa preliminar del proyecto, el contratista obra ha venido adelantando las actividades de la entrega de la documentación inicial, al igual de la elaboración de los diseños definitivos para la implementación de la placa huella, no obstante, frente a la documentación inicial a pesar de que se han realizado entregas parciales, aun no se cuentan con todos los documentos entregados de acuerdo con establecido en los pliegos de condiciones, anexos técnicos y especialmente con el contrato de obra, de obra en la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, en donde se señala la documentación que se debe presentar al Interventor para su aprobación en un plazo no mayor a cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, razón por la cual se han emitido varios comunicados por parte de la interventoría solicitando el cumplimiento de esta obligación SGO-018-2025 del 02 de mayo del 2025, SGO-020-2025 del 05 de mayo del 2025, SGO-022-2025 del 06 de mayo del 2025, SGO-024-2025 del 12 de mayo del 2025 y SGO-029-2025 del 16 de mayo del 2025. Tras no recibir una respuesta positiva del

contratista se emitió el primer apremio frente a esta situación con el comunicado SGO-041-2025 del 27 de mayo del 2025 requiriendo a la firma Contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS hacer entrega de toda la documentación requerida para la ejecución de las obras contratadas de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, anexos técnicos y especialmente con el contrato de obra. Lo anterior, acorde a las obligaciones contractuales, en un lapso clasificado como INMEDIATO, teniendo en cuenta que está debía presentarse al Interventor para su aprobación en un plazo no mayor a cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, plazo que ya venció incurriendo en un presunto incumplimiento del Contratista de Obra y el cual de seguirse presentando daría lugar a iniciar los trámites administrativos correspondientes ante la Entidad.

Ahora bien, frente al tema de estudios y diseños el contratista manifestó inconvenientes que se han presentado que le han imposibilitado la correcta ejecución del contrato de obra, razón por la cual mediante comunicado GEAD-C030-2025 del 21 de mayo del 2025 solicitó suspender el contrato por 30 días para solucionar los problemas presentados y para ello adjunto un acta de justificación, la cual fue revisada y analizada por la interventoría, de la cual se dio respuesta punto a punto de los comentarios expuestos por el Contratista mediante comunicado SGO-040-2025 del 27 de mayo del 2027 donde argumento con base a las obligaciones establecidas en el contrato y anexos técnicos que para la interventoría no se encontraba debidamente justificada y soportada la solicitud realizada por la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS para avalar y recomendar a la entidad contratante realizar una suspensión al contrato de obra, razón por la cual el Consorcio SGO VIAL como firma interventora del contrato NO emitió concepto favorable a la solicitud de suspensión presentada. Adicionalmente no se encontraba diligenciado el documento contractual que contenga los fundamentos técnicos y jurídicos de la suspensión del plazo de ejecución del contrato.

En base a lo anterior, se programó una reunión por parte de la Entidad contratante para revisar todos esos tema que ponen en riesgo el correcto desarrollo del contrato, la cual se llevó a cabo el día 28 de mayo del 2025, en donde el contratista manifestó nuevamente la solicitud de suspender el contrato para adelantar todos los temas que se tenían pendientes de la etapa premilitar, a lo cual ya la interventoría se había manifestado y la Entidad reitero estar de acuerdo con la posición de la interventoría ya que no se contaba con los argumentos suficientes para dar trámite a una suspensión del contrato y más cuando aún no se han cumplido con todas las obligaciones por parte del contratista de obra. Teniendo en cuenta esto, el contratista de obra solicito ampliar la etapa preliminar sin extender el plazo total del contrato, para hacer entrega de los

documentos pendientes incluido los diseños definitivos, a lo cual la interventoría solicitó presentar una propuesta con los tiempos que se tomarían para dar cumplimiento con la entrega de los documentos contractuales y adicionalmente que se presentará un plan de Contingencia para evaluar que mecanismos que implementaría el Contratista de obra para aumentar los rendimientos en la etapa constructiva y no afectar los tiempos totales para la ejecución del contrato, acordando presentar esos documentos a más tardar el viernes 30 de mayo del 2025.

De acuerdo con lo acordado se remite un documento por parte del contratista de obra el día viernes 30 de mayo del 2025 con el consecutivo GEAD-C030-2025, no obstante, este documento no contiene los lineamientos establecidos en la reunión del 28 de mayo del 2025, razón por la cual se le informa al Contratista de obra y este en respuesta manifiesta que ese documento no sea tenido en cuenta ya que por error se adjuntó un documento que no correspondía a lo solicitado. Sin embargo, una vez finalizado el corte del informe el Contratista de obra no remitió la versión definitiva de los documentos para ser evaluados por la interventoría

De no recibir respuesta frente a los pendientes que se encuentran dentro de las obligaciones establecidas por el Contratista de obra, la interventoría continuara conminando a la firma Contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS para que dé cumplimiento de sus obligaciones contractuales en relación a la entrega de los documentos que exige el contrato y anexos técnicos, teniendo en cuenta que a la fecha no se han atendido las observaciones de los documentos presentados e inclusive algunos de ellos a la fecha no han sido entregados y de seguirse presentando esta situación daría lugar a iniciar los trámites administrativos correspondientes ante la Entidad.

5 Información contrato de interventoría

5.1 Información general del contrato de interventoría

Municipio	**JUNIN (CUNDINAMARCA)**
No Contrato	**ICCU-CTO-235 DE 2025**
Fecha de Suscripción del Contrato.	**13 de febrero de 2025**
Objeto Contrato:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Acta de Inicio	24 de abril de 2025

Plazo del Contrato	Ocho (08) meses
Fecha de terminación actual:	23 de diciembre de 2025
No. Proceso	ICCU-CM-043-2024
Tramo	CHUSCALES - CLARAVAL
Contratista:	CONSORCIO SGO VIAL
Integrantes:	INGENIERIA ARGOS SAS NIT 860.046.102-1 45% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS. NIT 900.871.860-3 45% URBACOLING 901.260.852-1 10%
Nit	901.922.324-6
Representante legal:	HECTOR DAVID FERNANDEZ
Valor inicial:	**$ 666.671.435,00**
Anticipo:	$ 100.000.715,25

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el desarrollo del contrato una vez firmada el acta de inicio el 24 de abril de 2025, la interventoría en cumplimiento de sus labores contratadas realiza el seguimiento de las obligaciones del contrato de obra ICCU-CTO-184 DE 2025 asignado a la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS, el cual dentro del proceso del mismo se encuentra desarrollando la etapa preliminar del contrato, la cual consiste en la entrega de la documentación inicial previa a la ejecución de las obras comprendida en el contrato y sus anexos técnicos. Por otro lado, de acuerdo con el tipo de intervención contratada, el cual establece el mejoramiento en placa huella, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU adoptó para el diseño los Manuales y las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías, así como las particulares establecidas por el ICCU para el proyecto, es por ello, que el contratista debe tener en cuenta estos diseños base y conceptos técnicos aportados para la ejecución del proyecto y realizar la topografía del corredor y los apiques o sondeos necesarios para la elaboración del diseño definitivo, lo cual se encuentra en elaboración.

Frente a la ejecución de los diseños el contratista de obra debe realizar una propuesta de los tramos a intervenir, de acuerdo con los 3 sectores que se platearon de acuerdo con la visita inicial realizada el 10 de abril del 2025 en conjunto con el ICCU, representantes de la Alcaldía, Contratista e Interventoría, donde se identificó necesidad de implantación del proyecto. En base a lo anterior el contratista debe definir 200 metros faltantes para completar el alcance de intervención contratado, y una vez tenga la aprobación de interventoría e ICCU debe realizar los estudios y diseños definitivos para ejecución de la obra.

Respecto a la documentación previa al inicio de las obras, la interventoría ha requerido al Contratista el cumplimiento de esta obligación una vez vencido el plazo para su remisión, bajo el comunicado SGO-018-2025 del 02 de mayo del 2025. Teniendo en cuenta que no se realizó la entrega de la documentación preliminar establecida en el contrato y anexos técnicos, la interventoría mediante comunicado SGO-020-2025 del 05 de mayo del 2025 reitera al Contratista de obra que no se cumplió con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, en lo que compete a las actividades y documentación requerida para la ejecución de las obras contratadas, incurriendo en un presunto incumplimiento, lo cual daría lugar a iniciar los trámites administrativos correspondientes ante la Entidad de seguirse presentando. Razón por la cual solicita nuevamente hacer entrega de manera INMEDIATA a la Interventoría de toda la documentación contractual establecida. En respuesta la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS mediante comunicado GEAD-C014-2025 hace entrega de alguna documentación la cual está en revisión de la Interventoría. Sin embargo, tras revisar los documentos entregados, se evidencia gran documentación faltante, la cual es informada mediante el comunicado SGO-022-2025 del 06 de mayo del 2025, reiterando hacer entrega de toda la documentación requerida para la ejecución de las obras contratadas de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, anexos técnicos y especialmente con el contrato de obra, en un lapso clasificado como INMEDIATO, teniendo en cuenta los grandes atrasos en la entrega de esta documentación contractual.

De acuerdo con la entrega realizada por el contratista de obra referente a la documentación inicial, se realizan observaciones por parte de la interventoría a todos los documentos mediante el comunicado SGO-024-2025 del 12 de mayo del 2025, ya que se evidencia grandes falencias en la información entregada, solicitando a la firma Contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS dar respuesta oportuna de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato. Por otro lado, el Contratista de obra mediante correo electrónico del 10 de mayo del 2025 da respuesta a la documentación faltante relacionada por la Interventoría, sin embargo, tras revisar los documentos presentados, se evidencia nuevamente falencia en la calidad de los documentos entregados, sin dejar a un lado, que aún hace falta la entrega de documentación, razón por la cual mediante el comunicado SGO-029-2025 del 16 de mayo del 2025, se solicita a la firma Contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS dar respuesta oportuna de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato y hacer entrega de la información faltante, teniendo en cuenta que está debía presentarse al Interventor para su aprobación en un plazo no mayor a cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, plazo que ya se encuentra vencido.

Teniendo en cuenta que a corte del presente informe no se ha recibido la documentación inicial previo a la ejecución de las actividades constructivas, la interventoría emitió el apremio No. 1 mediante comunicado SGO-041-2025 del 27 de mayo del 2025 conminando a la firma Contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS para que dé cumplimiento de sus obligaciones contractuales en relación a la entrega de los documentos que exige el contrato y anexos técnicos, teniendo en cuenta que a la fecha no se han atendido las observaciones de los documentos presentados e inclusive algunos de ellos a la fecha no han sido entregados como se relaciona a continuación.

DOCUMENTOS CONTRACTUALES LUEGO DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
REQUISITO	**ESTADO**	**COMUNICADO**	**FECHA**
MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO	CON OBSERVACIONES	SGO-024-2025	12/05/2025
POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:	SIN ENTREGAR	SGO-034-2025	20/05/2025
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	CON OBSERVACIONES	SGO-029-2025	16/05/2025
PROGRAMACIÓN DE LA OBRA	CON OBSERVACIONES	SGO-024-2025	12/05/2025
PLAN DE MANEJO DE OBRA	CON OBSERVACIONES	SGO-029-2025	16/05/2025
Plan de Calidad del Proyecto	CON OBSERVACIONES	SGO-024-2025	12/05/2025
Plan funcional de tiempo y movimientos de materiales y personal dentro del sitio de los trabajos	SIN ENTREGAR		
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO	CON OBSERVACIONES	SGO-032-2025	20/05/2025
PROGRAMA DE INVERSIONES	SIN ENTREGAR		
FLUJO DE CAJA	CON OBSERVACIONES	SGO-024-2025	12/05/2025
INSTALACIONES PROVISIONALES	CON OBSERVACIONES	SGO-024-2025	12/05/2025
APU CONTRACTUALES	CON OBSERVACIONES	SGO-024-2025	12/05/2025
PROGRAMA DE OBRA	CON OBSERVACIONES	SGO-024-2025	12/05/2025
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO- PMT	CON OBSERVACIONES	SGO-029-2025	16/05/2025
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA METODOLOGÍA A SEGUIR, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CON OBSERVACIONES	SGO-029-2025	16/05/2025
* EL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	CON OBSERVACIONES	SGO-029-2025	16/05/2025

DOCUMENTOS CONTRACTUALES LUEGO DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
REQUISITO	**ESTADO**	**COMUNICADO**	**FECHA**
* EL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL	CON OBSERVACIONES	SGO-035-2026	19/05/2025

Frente al tema de los estudios y diseños definitivos, la interventoría hizo el acompañamiento a las actividades de topografía realizada por el Contratista el 06 de mayo del 2025, dando los lineamientos de la información que debía ser tomada en campo para el insumo en la elaboración de los estudios y diseños. Adicionalmente se realizaron mesas de trabajo los días 28 de abril del 2025 y el 15 de mayo del 2025 para aclarar situaciones técnicas frente a la información que debía ser entregada en la en el informe de topografía.

Una vez presentada la propuesta de intervención de los tramos por parte del Contratista de obra con el comunicado GEAD-C018-2025 del 10 de mayo del 2025, la Interventoría mediante comunicado SGO-028-2025 del 13 de mayo del 2025 evidencia que la información presentada no es clara y no cuenta con una estructura solida que permita identificar que la propuesta presentada demuestre una viabilidad técnica de los tramos a intervenir, razón por la cual le solicita al contratista de obra atender las observaciones informadas por la interventoría en este comunicado

El contratista de obra en el comité de seguimiento semanal No. 2 realizado con el ICCU el 16 de mayo del 2025 manifiesta haber identificado una situación de falla geológica en el tramo No. 1 entre la vía de Claraval y Chuscales, no obstante, la interventoría solicita que se tenga un concepto de su especialista en Geotecnia para evaluar la situación.

El 23 de mayo del 2025 se realiza acompañamiento de la Interventoría en campo, para validar la situación de falla geológica manifestada por el Contratista de obra y en compañía del especialista de Geotecnia del Contratista se revisa la condición del terreno en el tramo No 1 (vía Claraval - Chuscales), determinando que efectivamente existe una zona de falla la cual no garantiza la estabilidad de la obra. En base al concepto del especialista, se evaluaron varios lugares cerca al sector, donde se evidencia la necesidad de implantar el mejoramiento de la vía. En base a la inspección en obra la interventoría le solicitó al Contratista presentar nuevamente la propuesta de implantación y selección de los sectores para la construcción de la placa huella, reiterando la importancia de incluir concepto técnico de su especialista que sustente tanto la inviabilidad de realizar el mejoramiento en el tramo de la vía Claraval – Chuscales seleccionada en la visita del 10 de abril del 2025 y así mismo garantizar que no se presenten fallas geológicas y geotécnicas del nuevo tramo propuesto para el mejoramiento.

Por otro lado, se realizó el acompañamiento de la interventoría de los ensayos de campo realizados por el Contratista de obra en los tres sectores definidos para realizar la implantación de la placa huella, los cuales son insumo para identificar la capacidad de soporte de la subrasante de la vía en la elaboración de los diseños definitivos.

De acuerdo con la evaluación realizada por el contratista de obra con sus especialistas se entrega nuevamente de la propuesta de los tramos a intervenir, mediante comunicado GEAD-C032-2025, sin embargo, una vez verificado por la interventoría no se identifica la nueva propuesta de intervención para el tramo No. 1 (Vía Claraval – Chuscales), lo cual se hace saber al Contratista de obra para que complemente su informe con el concepto del especialista y se definan todos los tramos a intervenir.

Finalmente, el Contratista de obra mediante el comunicado GEAD-C035-2025 del 30 de mayo del 2025 hace entrega de un documento en el cual emite el concepto del especialista de Geotecnia frente a las situaciones de falla geológica identificadas en el tramo No. 1 (Vía Claraval – Chuscales) y proponiendo un nuevo tramo con el aval de su especialista garantizando que no se presentarán inconvenientes geotécnicos. Esta información sesta siendo evaluada por la Interventoría para emitir su concepto.

El contratista de obra durante el periodo transcurrido no ha realizado la entrega de la revisión de los estudios y diseños del contrato.

Se realizó el acompañamiento de la reunión de socialización con la comunidad el día 07 de mayo del 2025.

Por otro lado, se convocaron los comités de seguimiento de obra con la participación del ICCU, Contratista e Interventoría los días 9, 16, 23, 30 de mayo de 2025.

Se realizan los informes semanales 1 al 5, correspondientes al periodo entre el 24 de abril de 2025, al 01 de junio de 2025.

5.3 Informes especialistas y profesionales

A continuación, se presenta los informes de los profesionales y especialistas que participaron durante el periodo del informe, relacionando las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría

5.3.1 COMPONENTE AMBIENTAL

A continuación, se relacionan las actividades del seguimiento ambiental, VIAS a la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista que adelanta esta especialidad, con la Interventoría CONSORCIO SGO VIAL, para la obra en referencia, relacionados de la siguiente manera:

En este periodo, el contratista se encuentra en fase de estudios y diseños, en el cual se incluye la elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.

En el presente periodo, se revisaron cuatro versiones del documento PAGA, los cuales fueron devueltos al contratista por no cumplir con los lineamientos de la Guía de manejo ambiental del subsector vial modo carretero 2022 del INVIAS y, de requisitos legales, (permisos de la obra).

Se participó en cuatro mesas de trabajo entre los pares de profesionales ambiental y social, interventoría-contratista, donde la interventoría dio las orientaciones de la estructuración, presentación y contenido del documento PAGA al contratista, incluyendo los permisos minero ambientales y de infraestructuras asociadas, relevantes de aprobación del documento PAGA.

Como el contratista tiene atrasos técnicos y documentales, ha afectado la construcción del documento PAGA, puesto que, acorde a la metodología de la GMAMC 2022, es necesario implantar las coordenadas del área objeto de intervención y, tan solo hasta la semana del 26 de mayo del presente, presentó las coordenadas de los tres tramos que serán sujetos a intervención, informando que el tercer tramo era necesario el cambio, puesto que se identificó una zona de falla geológica, al cierre del periodo, estaba en proceso del levantamiento del cuarto tramo y se iba presentar a la interventoría para aprobación.
Al cierre del periodo, el documento PAGA se encuentra en proceso de elaboración, con dificultades por demoras al interior de la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista que incluía la falta del profesional SIG,
En el último comité socioambiental del viernes 30 de mayo de 2025, el contratista reitera que realiza gestión documental de requisitos legales simultáneamente, la interventoría solicitó a la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS presentar las evidencias de los radicados y trazabilidad de la gestión ambiental que ha realizado desde el inicio de la obra, para la consecución de los proveedores, uso de recursos naturales y prestadores de servicios legales para la obra y el radicado de la consulta a CORPOGUAVIO, documentos que son relevantes para la aprobación del documento PAGA de la obra, en el marco de la normativa ambiental vigente, incluyendo la respuesta del oficio SGO-034-

2025 sobre los criterios de selección de los fuentes de materiales de construcción para la obra.
Relación documental socio ambiental de los requerimientos y mesas de trabajo realizados por la interventoría, en el periodo al contratista, en el marco de la normativa vigente y la presentación del documento PAGA:

- Mediante oficio SGO-011-2025 del 25 de abril de 2025, se realizó requerimiento con apremio – presentación documento de manejo ambiental de la obra - Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, en el cual se solicita los permisos minero ambientales, de infraestructuras asociadas y por uso de recursos naturales, (concesión de aguas ocupación de cauce o aprovechamiento forestal) y, se incluye la solicitud de realizar la consulta a CORPOGUAVIO, si existen áreas protegidas o afines en el corredor vial a intervenir.

- Mediante oficio SGO-013-2025 del 25 de abril de 2025 se emite Concepto de revisión y No aprobación del documento PAGA – Versión 1 componentes ambiental y social– en respuesta al oficio No. GEADC005-2025 del 25/04/2025 – de GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista

- Mediante oficio SGO-019-2025 del 02 de mayo de 2025 se emite Concepto de revisión y No aprobación del documento PAGA – Versión 2 componentes ambiental y social– en respuesta al correo electrónico del 20/04/2025 – de GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista, reiterando la atención de las observaciones de la interventoría.

- Mesa de trabajo del 19 de mayo de 2025, entre profesionales pares de las áreas ambiental y social Interventoría contratista, con el acompañamiento de los Directores de obra y contratista, citada por la interventoría, en la cual se dieron las orientaciones para identificar el nivel de complejidad de la obra, estructura ambiental y social, contenidos, cartografía permisos y afines, del Plan de adaptación de la Guía Ambiental – PAGA- en el marco de la Guía de manejo ambiental del subsector vía modo carretero 2022, entre las cuales se resaltó de parte del área técnica, la identificación completa de los tramos a intervenir con el contrato en referencia y la necesidad de presentar el análisis de las fuentes de materiales legales del área de influencia.

- Mediante oficio SGO-034-2025, se realizó la solicitud presentación Análisis técnico ambiental - selección de las fuentes de materiales pétreos existentes en el área de influencia de la obra, con base en la información suministrada por el ICCU frente a las

fuentes de materiales autorizadas por CORPOGUAVIO del año 2024 y actualizada por la autoridad ambiental en el año 2025.

- Mediante Oficio SGO-035-2025 del 20 de mayo de 2025, se remitieron los compromisos de la mesa de trabajo técnica-socio-ambiental y en respuesta revisión documento PAGAV3 remitido oficio No. GEAD-C022-2025 del 13/05/2025 y PAGA V4 vía whats app 17/05/2025 – de GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista.

- Mesa de trabajo del 27 de mayo de 2025, donde se revisó el estado de avance de la elaboración del documento PAGA, en el cual se evidencia la falta de apoyo para el equipo socioambiental con la información técnica del proyecto, coordenadas completas del ´rea objeto de intervención, del profesional SIG y la gestión en campo para los permisos y afines, con el compromiso del director de obra de asignar los profesionales para agilizar los trabajos documentales de oficina y en campo.

- Mediante Oficio SGO-041-2025 del 27 de mayo de 2025, la interventoría en forma general emite el Apremio 1 - entrega de la documentación contractual a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato de obra, entre los cuales, se incluye la presentación del documento PAGA, debidamente soportado.

- Mediante Oficio SGO-046-2025 del 29 de mayo de 2025 realizó la solicitud presentación avance gestión permisos minero-ambientales, infraestructuras y consultas obra– de GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista de obra.

- Reunión técnica y socio ambiental del 30 de mayo de 2025, con el acompañamiento de los profesionales del ICCU, interventoría y contratista, donde se solicitó el cumplimiento de sus obligaciones contractuales documental de esta fase de estudios y diseños y, posteriormente se realizó mesa de trabajo con el profesional SIG, para orientar el proceso cartográfico del documento PAGA.

5.3.2 COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo comprendido entre el 24 de abril y el 31 de mayo de 2025, la interventoría realizó actividades de seguimiento y verificación a las acciones desarrolladas por la profesional social del contratista, en cumplimiento de las obligaciones del componente social. Se efectuaron recorridos de campo en los sectores donde se tiene prevista la ejecución del proyecto, en la vía que comunica al municipio de Junín con las inspecciones de Claraval y Chuscales, en la provincia del Guavio, con el

fin de identificar condiciones sociales del entorno y aspectos relevantes para el inicio de las obras. Se verificó la realización de la socialización de inicio con la comunidad, el levantamiento de actas de vecindad, el diligenciamiento de planillas de asistencia y el correspondiente registro fotográfico. Así mismo, se revisó la documentación entregada por el contratista, incluyendo el documento PAGA, el cual fue objeto de observaciones por parte de la interventoría. Finalmente, se resalta que, a la fecha, el contratista no ha realizado la instalación del Punto de Atención al Usuario (SAU), obligación vigente desde la etapa preconstructiva, lo cual limita la atención directa a la comunidad del área de influencia.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. durante el periodo, así como el seguimiento efectuado por la interventoría al componente social, con base en la información reportada por el contratista y en las actividades verificadas en campo. La evaluación se realizó conforme a los lineamientos establecidos en el contrato y en el Plan de Gestión Ambiental (PAGA), en relación con las acciones desarrolladas en el área de influencia del proyecto.

- **Programa de atención a la comunidad**

Durante el periodo, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento del programa de atención a la comunidad, verificando que el contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. no ha instalado el Punto de Atención al Usuario (SAU), a pesar de tratarse de una obligación establecida desde la fase preconstructiva.

Como parte de este seguimiento, el día 27 de mayo de 2025, la interventoría emitió un llamado de atención formal mediante el consecutivo SGO-045-2025, en el cual se reiteró el incumplimiento de las obligaciones del componente social, específicamente la no instalación del SAU para la atención de la comunidad, conforme a lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental – Carreteable 2022.

Posteriormente, durante el comité de obra realizado el 30 de mayo de 2025, la interventoría solicitó nuevamente que la instalación del SAU se realizara con carácter urgente. En respuesta, el contratista manifestó su compromiso de realizar la instalación con la mayor brevedad posible, dejando constancia de ello en acta.

Como medida provisional, el contratista informó que actualmente dispone de los siguientes canales de atención a la comunidad: correo electrónico atencionciudadana.junin2025@gmail.com y línea telefónica 315 274 6505, frente a los cuales la profesional social designada se encuentra atenta a los requerimientos que

puedan recibirse. Sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, no se ha reportado la recepción de PQRS relacionadas con el periodo en mención.

La interventoría continuará realizando el seguimiento respectivo hasta que se dé cumplimiento a la totalidad de los compromisos establecidos en este componente.

Indicadores 1. Gestión y cumplimiento aplicables al componente y periodo:

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
PRODUCTIVIDAD	$\frac{\text{Equipamiento punto SAU implementado}}{\text{Equipamiento punto SAU requerido}}$	$\frac{0 \times 100}{0} = 100\%$
PRODUCTIVIDAD	$\frac{\text{Total, de equipamiento básico instalado}}{\text{Total, de equipamiento básico solicitada}}$	$\frac{0 \times 100}{0} = 100\%$
PRODUCTIVIDAD	$\frac{\text{Total, de Manifestaciones Cerradas en el periodo.}}{\text{Total, de Manifestaciones recibidas en el periodo.}}$	$\frac{0 \times 100}{0} = 100.00\%$
PRODUCTIVIDAD	$\frac{\text{Total, de buzones instalados}}{\text{Total, de buzones solicitada}}$	$\frac{0 \times 100}{0} = 100\%$
ANALISIS DE LOS INDICADORES	Pese al seguimiento realizado, el contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. no ha cumplido con la instalación del Punto de Atención al Usuario (SAU). Aunque reportó canales provisionales, no se evidencia atención efectiva ni recepción de PQRS. La interventoría actuó oportunamente emitiendo llamado de atención y reiterando el requerimiento en comité. A la fecha, no hay cumplimiento; sin embargo, se espera que para el próximo periodo se dé cumplimiento a esta obligación. La interventoría continuará con el seguimiento correspondiente.	

Fuente propia

- **Programa de información y divulgación**

El programa de información y divulgación tiene como finalidad garantizar que la comunidad y los actores institucionales reciban información clara, oportuna y actualizada sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto. Su implementación permite fortalecer la participación ciudadana, mitigar posibles impactos sociales y facilitar el relacionamiento con el entorno, a través de estrategias públicas que aseguren la difusión veraz de los avances y condiciones del proyecto.

Durante el periodo, la interventoría realizó seguimiento a las acciones de comunicación y divulgación implementadas por el contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S., en el marco del inicio del proyecto.

- **Reuniones de inicio con la comunidad.**

El 25 de abril de 2025, la interventoría remitió observaciones a la presentación de socialización mediante el oficio SGO-008-2025, y el 28 de abril se recibió respuesta a través de la comunicación SGO-011-2025. Posteriormente, el 2 de mayo, el contratista remitió los ajustes solicitados a dicha presentación. No obstante, el 6 de mayo, la interventoría emitió el oficio SGO-021-2025, mediante el cual formuló un llamado de atención por el incumplimiento en la entrega oportuna del material requerido para la jornada.

Como resultado del proceso de coordinación y ajuste, la reunión de inicio de actividades se llevó a cabo el 7 de mayo de 2025, con participación de profesionales del ICCU, del contratista, de la interventoría y de la comunidad. En total, asistieron 55 personas, y durante la jornada se postularon seis (6) representantes para conformar el comité de participación comunitaria (COPACO).

Durante la socialización, el alcalde de Junín se dirigió a la comunidad y destacó la importancia de las actividades proyectadas para mejorar la movilidad en el municipio. Por su parte, los profesionales del ICCU, el contratista y la interventoría presentaron los aspectos técnicos y sociales del proyecto, explicando los tramos a intervenir y las obras a ejecutar en el marco del mantenimiento vial. Se informó que se realizarán jornadas de levantamiento de actas de vecindad, se implementará el Punto de Atención al Usuario (SAU) como canal directo de interacción con la ciudadanía, y se continuará con la divulgación progresiva de actividades conforme avance la ejecución. Asimismo, se atendieron las inquietudes de la comunidad, fortaleciendo el proceso de participación activa de los habitantes del área de influencia.

- **Mecanismos de divulgación**

Para el presente periodo el área social del contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S., a partir del inicio del contrato, realizo la elaboración del volante de invitación a la reunión de inicio con la comunidad. El 23 de abril de 2025, la se remitieron observaciones al diseño enviado por el contratista, y el 29 de abril se solicitaron ajustes adicionales en cuanto a contenido y formato, de acuerdo con lo indicado por la supervisión técnica y el área de prensa del ICCU. El 30 de abril, el contratista remitió la versión ajustada del volante, la cual fue validada por la

interventoría para su uso. Posteriormente, el volante fue distribuido a presidentes de Juntas de Acción Comunal, al alcalde municipal y a actores territoriales. Para reforzar su alcance, la información también fue socializada mediante cuñas radiales, según lo expreso la profesional del contratista, lo que permitió llegar a comunidades ubicadas en zonas rurales apartadas del área de influencia del proyecto.

En cuanto a la socialización de inicio de actividades, la profesional social del contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. remitió una primera versión de la presentación, la cual fue revisada por la interventoría, emitiendo observaciones el 25 de abril de 2025, mediante el oficio SGO-008-2025. Posteriormente, el 2 de mayo, se realizó una mesa de trabajo entre los profesionales de ambas partes para revisar nuevamente el documento. Como resultado, se solicitaron ajustes adicionales a la presentación, y ese mismo día el contratista envió la versión modificada mediante el comunicado GEAD-C012-2025. No obstante, al no cumplir con los requerimientos establecidos, el 6 de mayo se formuló un llamado de atención por parte de la interventoría a través del oficio SGO-021-2025, por el incumplimiento en la entrega ajustada y oportuna de la presentación. Finalmente, tras realizar los ajustes requeridos, el contratista presentó una nueva versión que fue utilizada en la reunión de socialización de inicio, llevada a cabo el 7 de mayo de 2025,

La reunión contó con la participación de 55 personas, entre ellas líderes comunales, habitantes de las veredas a intervenir y el alcalde del municipio de Junín. En este espacio, el equipo técnico y social presentó las actividades previstas para el mantenimiento vial, el cronograma tentativo, las medidas ambientales, los mecanismos de atención a la comunidad (incluyendo la instalación del Punto de Atención al Usuario), el proceso de levantamiento de actas de vecindad y las campañas de seguridad vial. También se postularon seis (6) representantes para conformar el comité de control social (COPACO) y se resolvieron las inquietudes planteadas por los asistentes.

A continuación, se relacionan los indicadores del componente de información y divulgación aplicables al periodo:

Indicadores 2. Programa de información y divulgación.

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN
Reuniones de Inicio

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	
Reuniones de inicio propuestas en el periodo / Reuniones de inicio realizadas en el periodo	**1X100 =100%** **1**
No. Asistentes a socializaciones de inicio / No. Convocados a socializaciones de inicio	**55X100= 100%** **55**
Reuniones Extraordinarias	
No. reunión extraordinaria programada en el periodo / No. reunión extraordinaria ejecutada en el periodo	**0X100 = N/A** **0**
Reuniones de Finalización	
No. reunión de finalización ejecutada en el periodo = / No. reunión de finalización programadas en el periodo	**0 x 100= 0% N/A** **0**
# Asistentes a socializaciones de Finalización = / # Convocados a socializaciones de Finalización	**0X100= N/A** **0**
Reuniones COPACO	
No. de reuniones de COPACO programadas en el periodo = / No. de reuniones de COPACO ejecutadas en el periodo	**0X100 N/A** **0**
Socializaciones de inicio	
No. divulgaciones de inicio durante el periodo = / No. divulgaciones de inicio programadas durante el periodo	**10x 100 =100** **10**
Socializaciones de finalización	
No. divulgaciones de finalización distribuidos durante el periodo = / No. divulgaciones de finalización programadas durante el periodo	**0x 100 = N/A** **0**
ANALISIS DE LOS INDICADORES	Durante el periodo el contratista cumplió el 100% de las reuniones y socializaciones de inicio, incluyendo la asistencia y divulgación prevista. No se programaron ni ejecutaron reuniones extraordinarias, de finalización ni con COPACO, por lo que estos indicadores no aplican en esta fase. Tampoco se realizaron divulgaciones de finalización.

Fuente propia

▪ Programa de infraestructura y servicios públicos

Este programa contempla las actividades correspondientes al levantamiento de actas de vecindad de predios aledaños cuando por intervención de obras, se pueda generar algún

tipo de afectación a unidades habitacionales; igualmente contempla la realización de actas de compromiso con propietarios de predios por uso temporal o acuerdos y divulgación por posible afectación temporal de servicios públicos.

Acorde con lo anterior, la profesional social del contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. realizó el 23 de mayo de 2025 el levantamiento de dos (2) actas de vecindad en los sectores priorizados para intervención.

La primera acta corresponde a un predio ubicado en la vereda San Antonio Alto, mientras que la segunda, registrada como acta No. 2, se levantó en la vereda Guarumo. Ambos predios hacen parte de la zona de influencia de la Inspección de Claraval, en el municipio de Junín. Estas actividades se desarrollaron con el fin de registrar las condiciones físicas y de ocupación de los predios colindantes a la vía antes del inicio de obra, permitiendo así prevenir conflictos con la con los propietarios y/o encargados, documentando el estado original de estos, y estableciendo un mecanismo de trazabilidad frente a cualquier situación que pueda surgir durante la ejecución del proyecto.

Durante la visita, los profesionales de las áreas técnica y social del contratista diligenciaron los formatos establecidos para el registro del estado de los predios, y recopilaron evidencia fotográfica y fílmica. Las actas fueron organizadas como parte del archivo técnico-social del contrato.

A la fecha de corte del presente informe, dichas actas no han sido radicadas ante la interventoría, ya que se encuentran en proceso de revisión por parte del director de obra del contratista. Se tiene previsto que, una vez finalizada dicha revisión, se remitan oficialmente a la interventoría y se entreguen copias a los propietarios. El reporte será incluido en el próximo informe.

Indicadores 3. Programa de infraestructura y servicios públicos.

INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
Total, de actas de vecindad de inicio elaboradas. Total, de actas de vecindad de inicio requeridas.	2X100=% 100 2
Total, de actas de vecindad de cierre elaboradas Total, de actas de vecindad de cierre requeridas	0X100 %100 0
Total, de copias de actas de vecindad de inicio entregadas Total, de copias de actas de vecindad de inicio programadas	0 X100 = N/A

INDICADOR	**DESARROLLO DEL INDICADOR**
Total, de copias de actas de vecindad de cierre entregadas / Total, de copias de actas de vecindad de cierre realizadas	0 X100 = N/A / 0
Total, de actas de compromiso generadas / Total, de actas de compromiso programadas	0X100 N/A / 0
ANALISIS DE LOS INDICADORES	Durante el periodo reportado, el contratista dio inicio al levantamiento de actas de vecindad, cumpliendo parcialmente con lo establecido en el programa. Se realizaron dos (2) actas en zonas priorizadas, utilizando los formatos establecidos y recogiendo evidencia técnica. Sin embargo, a la fecha no han sido radicadas, debido a que se encuentran en revisión por parte de la dirección de obra. Se recomienda reforzar el cumplimiento en tiempos de entrega y avanzar con el levantamiento en los demás tramos programados.

Fuente propia

- **Programa de contratación de mano de obra**

Este programa busca fortalecer el desarrollo económico y social de los territorios mediante la promoción de empleo digno, equitativo y con enfoque territorial. Su objetivo es garantizar la inclusión laboral de la población residente en las zonas de influencia del proyecto, priorizando la participación de mujeres, población vulnerable y personas en proceso de reintegración, como parte de las acciones de sostenibilidad social asociadas a la ejecución de infraestructura.

En cumplimiento de lo establecido contractualmente, el 14 de mayo de 2025, GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. remitió por correo electrónico el documento denominado "Plan de Generación de Empleo". Este fue revisado por la interventoría y, el 20 de mayo, se emitieron observaciones mediante el oficio **SGO-032-2025**. Posteriormente, el contratista envió una versión ajustada el 21 de mayo a través del comunicado **GEAD-C029-2025**. Sin embargo, el 27 de mayo se emitieron nuevas observaciones mediante el oficio **SGO-044-2025.**

Adicionalmente, en el marco del compromiso de vinculación de personas en proceso de reintegración, el contratista realizó la solicitud correspondiente ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Como respuesta, el día **lunes 28 de abril de 2025,** la ARN informó que **"actualmente no se cuenta con personas en procesos de reincorporación o reintegración que pudieran ser postuladas para las vacantes disponibles en el marco de la oferta abierta**". Esta respuesta fue remitida por el contratista a la interventoría, cumpliendo así con la gestión establecida en el numeral 13.1 del contrato.

A la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha reportado la contratación de mano de obra local ni de mujeres. Sin embargo, informa que continúa recibiendo hojas de vida a través de los canales dispuestos para la atención a la comunidad, como el correo electrónico y el chat de WhatsApp.

La interventoría ha insistido en la necesidad de ajustes sustanciales al documento de empleo y continuará con el seguimiento a los compromisos establecidos hasta verificar su cumplimiento.

Indicadores 4. Programa de contratación de mano de obra:

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	
Contratación mano de obra no calificada del de la vereda	
#Total de Personal de Mano de Obra No Calificada de la vereda =	0x100 = 0%
#Total de Personal de Mano de Obra No Calificada Vinculado al Proyecto.	0
Coordinación Interinstitucional	
#Total, de acciones de coordinación Interinstitucional realizadas =	1 x 100 = 100%
#Total, de acciones de coordinación interinstitucional planificadas =	1
Contratación población de la ARN	
#Total, de personal población de la ARN contratada =	0 x 100 = N/A
#Total, de personal contratado en la obra =	0
Contratación de Mujeres contratadas	
#Total, Total de mujeres contratadas obra=	0 x 100 = 0 N/A
#Total, de trabajadores contratados obra=	0
ANALISIS DE LOS INDICADORES	En el periodo no se registró vinculación de mano de obra no calificada de la vereda, mujeres ni población ARN, debido a que no hubo contratación en obra. Se cumplió con el 100% de las acciones de coordinación interinstitucional planificadas.

Fuente propia

- **Programa de Cultura vial.**

Este programa está orientado a garantizar la implementación de campañas educativas en seguridad vial, con el fin de prevenir la accidentalidad y mejorar las condiciones de seguridad para todos los actores del corredor vial, conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental (PAGA) del contrato.

Durante el periodo evaluado, no se reportan campañas ejecutadas por parte del contratista en cumplimiento de este programa. Tampoco se ha recibido evidencia ni soportes formales que permitan verificar la realización de actividades de sensibilización vial en loa tramos a intervenir.

Sin embargo, el día viernes 30 de mayo de 2025, el contratista compartió, a través del canal de WhatsApp, una versión preliminar de la metodología de talleres de cultura vial, con el propósito de recibir retroalimentación. Esta fue ingresada a revisión por parte de la interventoría. Se emitirá respuesta con orientaciones para que la profesional responsable pueda realizar los ajustes necesarios y, posteriormente, radicar el documento de manera formal. El seguimiento y concepto a esta actividad será reportado en el informe correspondiente al mes de junio de 2025.

Es de aclarar que la interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente, insistiendo en la importancia de la implementación oportuna, especialmente en los tramos con mayor riesgo vial, y en la necesidad de formalizar el envío de los documentos requeridos conforme a los requerimientos del contrato.

Indicadores 5. Programa cultura vial.

INDICADORES DE PROGRAMA CULTURA VIAL	
Talleres seguridad vial	
# de talleres ejecutados durante el periodo / # de talleres programados durante el periodo =	0X100 N/A 0
Campañas de seguridad vial	
# de campañas de seguridad vial ejecutadas durante el periodo / # de campañas de seguridad vial programadas durante el periodo =	0x100 = 0 N/A 1
ANALISIS DE LOS INDICADORES	Durante el periodo evaluado, no se evidenció la ejecución de campañas de cultura vial por parte del contratista. Aunque se recibió una propuesta metodológica preliminar por un canal informal, esta no constituye cumplimiento formal. Se requiere radicación oficial del documento y ejecución efectiva de actividades para considerar este componente como iniciado. La interventoría ha brindado orientación y hará seguimiento en el próximo periodo.

▪ Programa de protección del patrimonio arqueológico y cultural

Este programa está orientado a garantizar la protección del patrimonio arqueológico y cultural en el área de influencia del proyecto, en cumplimiento de la normativa nacional vigente. En caso de presentarse algún hallazgo durante la ejecución de actividades en campo, estos deberán ser reportados y manejados conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

Aunque el contrato aún no ha iniciado actividades de mantenimiento ni intervención en campo, se informa que la profesional social de **GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.** adelantó gestiones preliminares, remitiendo comunicación al ICANH en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este programa. A la fecha del presente informe, no se ha recibido respuesta oficial por parte de la entidad, según lo informado por la profesional del contratista.

La interventoría continuará haciendo seguimiento a esta gestión y verificará que, en caso de iniciarse actividades en terreno, se activen los procedimientos correspondientes ante cualquier posible hallazgo arqueológico.

Indicadores 6. Programa de protección patrimonio arqueológico y cultural.

INDICADORES DE PROGRAMA DE PROTECCIÓN PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL.	
Procedimiento implementado en caso de hallazgo arqueológico	
Procedimientos implementados / Procedimientos requeridos = 0X100 N/A	
Capacitaciones realizadas a los trabajadores frente a hallazgos arqueológicos	
Capacitaciones realizadas / Capacitaciones requeridas = 0x100 = N/A (Capacitaciones requeridas 0)	
ANALISIS DE LOS INDICADORES	Durante el periodo no se presentaron hallazgos arqueológicos, por lo cual no fue necesario implementar el procedimiento correspondiente ni realizar capacitaciones al personal. Estos indicadores no aplican para el periodo evaluado.

- **Seguimiento y monitoreo.**

- **Comités de obra**

Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 31 de mayo de 2025, se participó en dos comités de obra, realizados los días 23 y 30 de mayo. . En estos espacios se dio seguimiento a las actividades sociales ejecutadas por el contratista, se revisaron los compromisos pendientes y se atendieron inquietudes relacionadas con la gestión social del proyecto. Asimismo, se reiteró la importancia de fortalecer los canales de atención a la comunidad y de garantizar la entrega oportuna del documento PAGA debidamente ajustado.

▪ **Comités sociales**

Durante el periodo reportado, no se llevaron a cabo comités de seguimiento social de manera formal, en tanto las actividades sociales se encontraban en etapa de coordinación y organización preliminar por parte del contratista. En este contexto, y dado que no se presentaron novedades críticas en campo, se creyó pertinente priorizar espacios de articulación técnica y seguimiento operativo que permitieran avanzar en la planeación de las actividades programadas.

No obstante, el 25 de abril de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación de las profesionales sociales del contratista, la interventoría y la supervisión social, cuyo objetivo fue hacer seguimiento al proceso de socialización de inicio, revisar los avances en su preparación y coordinar acciones previas a su ejecución.

- **Recursos físicos contratista de obra.**

Durante el periodo evaluado, no se evidenció por parte de GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S**.** el cumplimiento de los compromisos relacionados con la disposición de los recursos físicos necesarios para el desarrollo del componente social, especialmente la instalación del Punto de Servicio de Atención al Usuario (SAU), el cual constituye una obligación desde la etapa de alistamiento según lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental (PAGA).

En el Comité de Obra realizado el 30 de mayo de 2025, la interventoría reiteró al contratista la importancia de cumplir con esta obligación, considerando que dicho punto debe facilitar el acceso de la comunidad a la información del proyecto y permitir la recepción formal de inquietudes y solicitudes ciudadanas.

Por su parte, la interventoría ha continuado realizando acompañamiento en campo y ha insistido en la necesidad de implementar de forma inmediata este espacio, como herramienta clave para garantizar la gestión social efectiva y la atención a la comunidad.

- **Informe mensual del contratista.**

A la fecha de corte del presente informe, el contratista **GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.** no ha radicado el Informe Mensual de Gestión Social No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el **24 de abril y el 31 de mayo de 2025**, incumpliendo así con el cronograma de entregables establecidos en el PAGA.

La interventoría ha hecho seguimiento a esta situación y reiterado la importancia de presentar dicho informe de manera formal, conforme a los canales y tiempos estipulados

contractualmente, con el fin de garantizar la trazabilidad y verificación de las actividades ejecutadas en materia social.

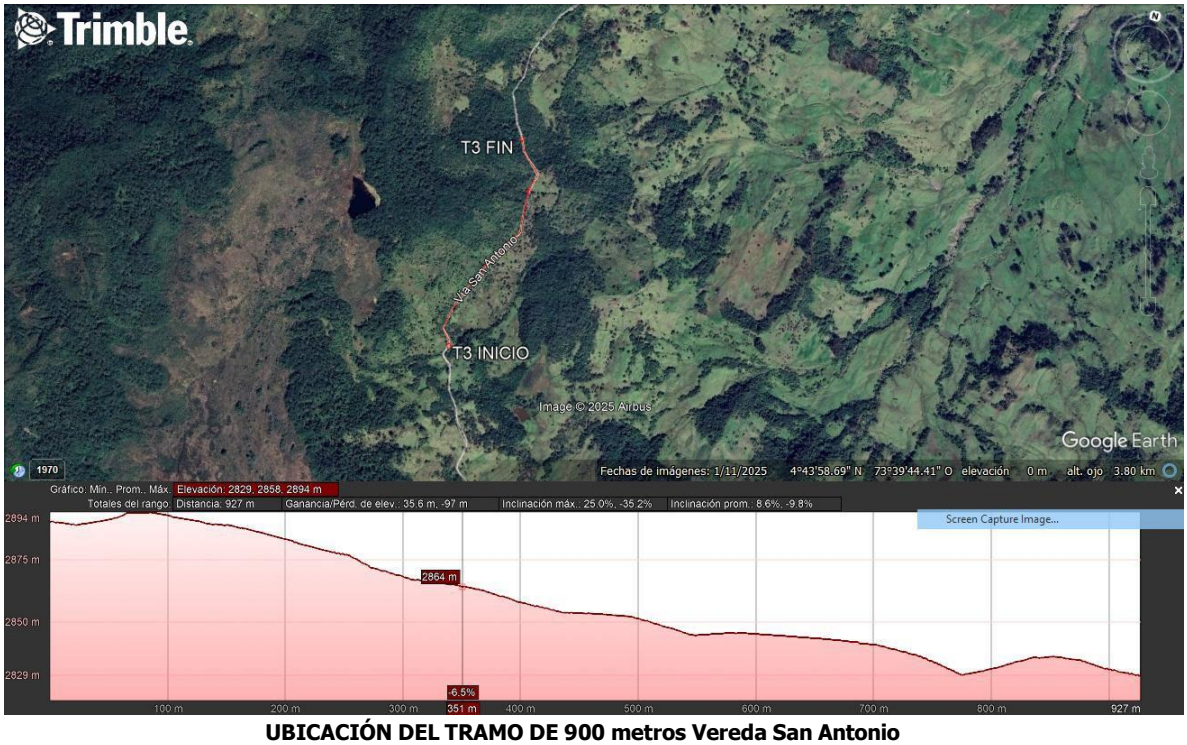
- **Calificación mensual**

Durante el periodo reportado no se aplicó la lista de chequeo social, dado que las actividades sociales se encuentran en etapa de coordinación, tanto en campo como en oficina. La evaluación se realizará en el siguiente periodo, una vez se evidencien mayores avances.

5.3.4 COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA

Las actividades de topografía iniciaron con la visita realizada el día 10 de abril de 2025 en compañía del señor alcalde del municipio de Junín, supervisores de ICCU, Contratista de obra, y personal de interventoría.

Se realizó un recorrido para confirmar los tramos donde se va a ejecutar el proyecto, que en total tiene 1800 metros de placa huella distribuidos en 4 tramos, uno ubicado en la Vereda San Antonio del municipio de Junín por la carretera que conduce a la vereda Claraval y tiene una longitud de 900 metros.



UBICACIÓN DEL TRAMO DE 900 metros Vereda San Antonio

Las coordenadas navegadas de este tramo son:

PUNTOS DE INICIO JUNIN								
PUNTO	ABCISA INICIO	INICIO		ABCISA FINAL	FIN		DISTANCIA (m)	OBSERVACION
		ESTE	NORTE		ESTE	NORTE		
TRAMO 3	K16+520	4926129.298	280532.093	K17+420	4926225.986	2081333.731	900	TRAMO JUNIN CLARAVAL

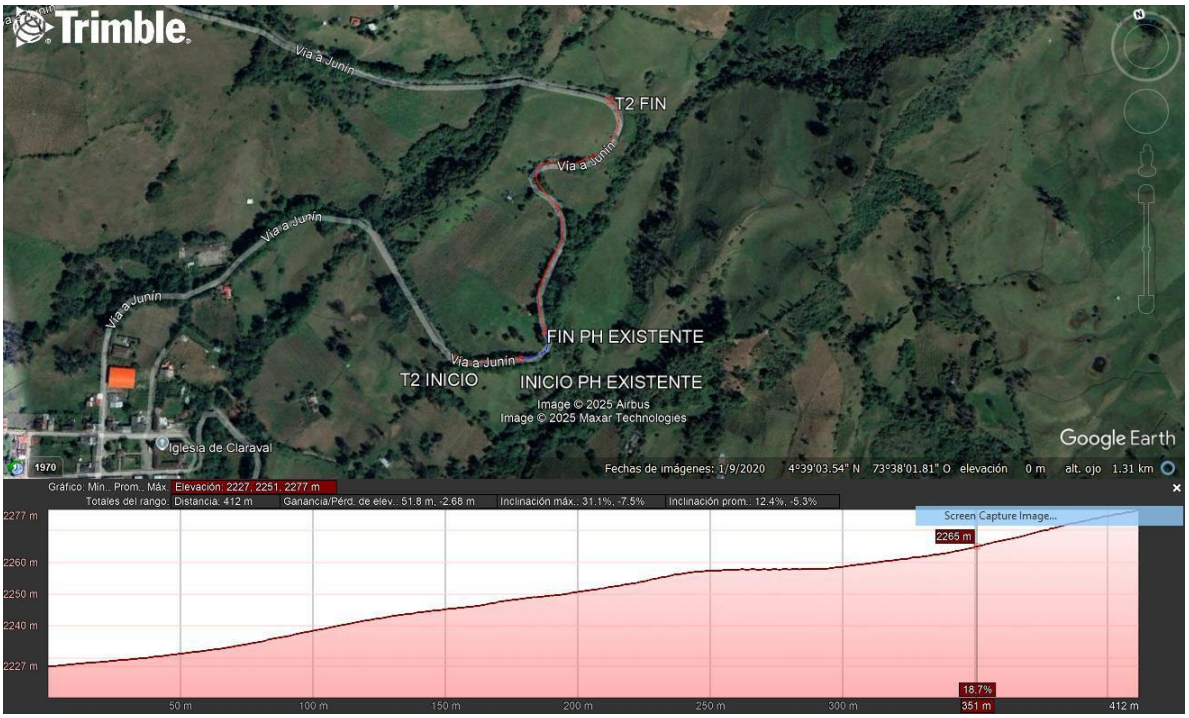






FOTOGRAFIAS TRAMO 900metros Vereda San Antonio

Se continuo con el tramo ubicado antes de llegar a la vereda Claraval el cual consta de dos tramos repartidos entre una placa huella existente, los cuales se definieron en un tramo de 200 metros que inicia al final de la placa huella existente y el otro de 400 metros al inicio que inicia al otro extremo de la placa huella existente para un total de 600 metros en este sector.



UBICACIÓN DEL TRAMO DE 900 metros vía a Claraval

Las coordenadas navegadas de este tramo son:

PUNTOS DE INICIO JUNIN								
PUNTO	ABCISA INICIO	INICIO		ABCISA FINAL	FIN		DISTANCIA (m)	OBSERVACION
		ESTE	NORTE		ESTE	NORTE		
TRAMO 2	K35+420	4929512.403	2071862.462	K35+620	4929604.318	2071833.092	200	Antes de placa Huella
TRAMO 2	K34+960	4929641.298	2071857.623	K35+360	4929787.745	2072133.872	400	Después de placa Huella





FOTOGRAFIAS TRAMO 600 metros vía Claraval Chuscales

Se continua con la visita al tramo ubicado en la vía que conduce a Chuscales desde Claraval para este tramo se definieron 300 metros lo que finaliza en un total de 1800 metros.



Las coordenadas navegadas de este tramo son:

PUNTOS DE INICIO JUNIN								
PUNTO	ABCISA INICIO	INICIO		ABCISA FINAL	FIN		DISTANCIA (m)	OBSERVACION
		ESTE	NORTE		ESTE	NORTE		
TRAMO 1	K26+880	4928143.192	2070724.391	K27+180	4927997.429	2070969.089	300	TRAMO CLARAVAL CHUSCALES

La interventoría realizo seguimiento a los levantamientos realizados por el contratista de obra en los anteriores tramos mencionados y se realizaron las siguientes observaciones a los datos entregados por el contratista de obra:

Según el oficio GEAD-C007-2025 el contratista manifiesta entregar información GEOREFERENCIACION DEL PROYECTO:

- Localización
- Georreferenciación
- Generalidades
- Actividades Generales

- Materialización de los Puntos de GNSS
- Planeación del trabajo
- Amarre geodésico
- Posicionamiento
- Procesamiento de la información
- Resultados Finales Obtenidos y Coordenadas Finales

Una vez revisado el anexo a lo anterior se observa un reporte presentado por el topógrafo Oscar Rodríguez Vásquez con TP 01-13920 CPNT.
Revisando el número de Tarjeta profesional del Topógrafo se evidencia que no corresponde el titular de la Licencia en el Consejo Profesional de topografía pues para el numero presentado en el informe corresponde para el señor **ALEXANDER BUSTOS PRADA** con cedula de ciudadanía nro. 93.130.266.
Por lo anterior se solicita al contratista aclarar y anexar la licencia profesional del señor OSCAR RODRIGUEZ VASQUEZ que es quien figura en el informe anexado.



PANTALLAZO LICENCIA PROFESIONAL NRO 01-13920

Sin embargo, esta situación fue aclarada con la entrega de la hoja de vida del 06 de mayo del 2025, donde se adjunta la Tarjeta profesional.

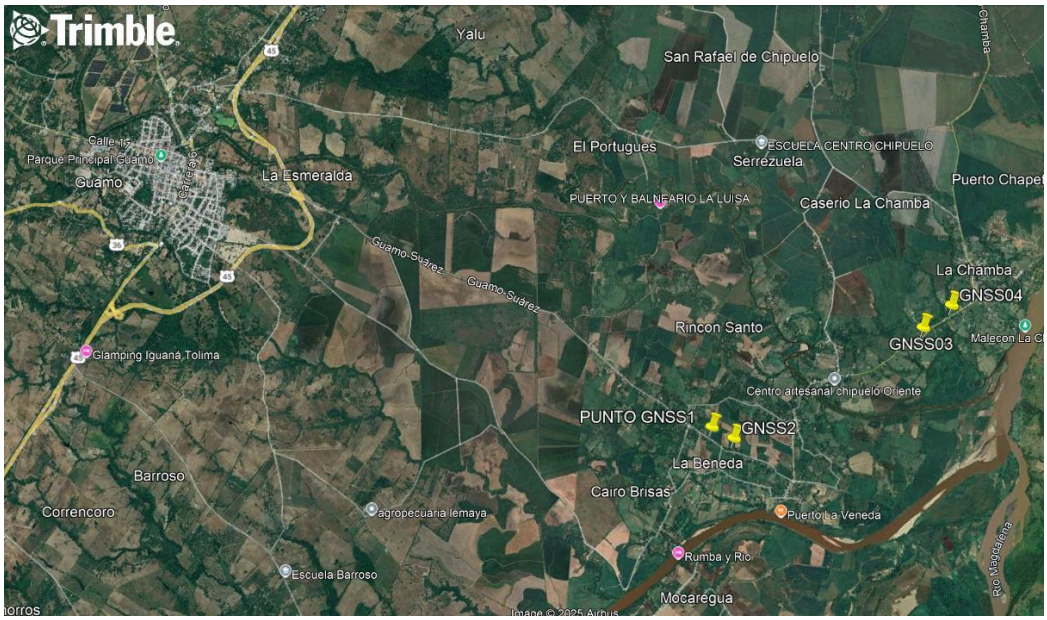
Una vez revisado el contenido del informe de georreferenciación se detecta errores en su contenido como que el proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Junín Departamento del Tolima, se debe corregir esta ubicación pues no corresponde el Departamento ya que es Cundinamarca.

De acuerdo con las normativas Geodésicas y Catastrales que rigen en la actualidad en nuestro país se hace necesario georreferenciar todos los Levantamientos Topográficos a Vértices del **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI IGAC,** la cual garantice los trabajos de geodesia y que cumpla con todos los marcos legales de funcionalidad que necesita el usuario de las mismas.

El presente informe resume la observación y el cálculo de la red de GNSS, que servirá como base geodésica de tercer orden para la georreferenciación del levantamiento Topográfico del "Proyecto de Mejoramiento mediante pavimentación de la vía Claravales a Chuscales Municipio de Junín Departamento del Tolima", la cual se vinculará a la Red MAGNA-ECO del IGAC, utilizando las Estaciones Permanentes BOGA (Bogotá) e IBAG (Ibagué).

También en el informe se presenta que se van a materializar 8 puntos GNSS y que se vinculará la base de estaciones permanentes de Bogotá y de la ciudad de Ibagué, lo cual se recomienda revisar este procesamiento pues el vector entre Junín y la ciudad de Ibagué será muy largo y deberán tener muchas horas de rastreo.

Se revisaron las coordenadas de los puntos GNSS 1,2,3 y 4 las cuales no corresponden a la zona del trabajo en el municipio de Junín pues corresponden a una vía ubicada en el Municipio del Guamo en el Departamento del Tolima.



Ubicación puntos GNSS 1,2,3 y 4 en zona GUAMO TOLIMA

Localización Puntos de GNSS

COORDENADAS PLANAS GAUSS KRUGER EPOCA 2021.2 MAGNA COLOMBIA BOGOTA–GNSS 1		
NORTE	**ESTE**	**ALTURA GEOMETRICA**
934462.445	908647.779	292.092

COORDENADAS PLANAS GAUSS KRUGER EPOCA 2021.2 MAGNA COLOMBIA BOGOTA–GNSS 2		
NORTE	**ESTE**	**ALTURA GEOMETRICA**
934404.350	908752.053	291.325

COORDENADAS PLANAS GAUSS KRUGER EPOCA 2021.2 MAGNA COLOMBIA BOGOTA–GNSS 3		
NORTE	**ESTE**	**ALTURA GEOMETRICA**
935920.874	911226.094	279.766

COORDENADAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA

Las coordenadas presentadas están en el sistema de referencia antiguo del IGAC BOGOTA MAGNA CENTRAL, Los productos deberán ser entregados y referidos a un plano topográfico local, creado a partir de las coordenadas de uno o varios vértices GNSS calculados en el sistema de proyección "Origen Único Nacional".

En el contenido del informe en el punto Materialización de los Puntos GNSS se observa que citan la resolución 643 de 2018 del IGAC, "por la cual se adoptan las especificaciones técnicas de levantamiento planimétrico para las actividades de barrido PREDIAL masivo y las especificaciones técnicas del levantamiento topográfico o planimétrico para casos puntuales."
Para este caso en específico CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO
DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA la norma no se ajusta por no ser actividad de barrido predial.
Se informa al contratista que la Norma Técnica NTC 6271-Información geográfica y estudios topográficos, que debe ser aplicada en todos aquellos proyectos de infraestructura e ingeniería que conlleven un componente topográfico.
Según la Dirección de Sistemas de Información Geográfica, Análisis y Estadística de la Secretaría de Planeación departamental, la norma tiene por objeto establecer los

requisitos técnicos básicos y las condiciones mínimas exigibles para la adecuada ejecución de trabajos de topografía en el territorio nacional.
Y es aplicable a entidades del Estado y aquellas de carácter mixto o privado que en sus actividades tengan inmerso el componente de información geográfica, que demanden y realicen estudios topográficos o ejerzan actividades de ingeniería, académicas, de supervisión, auditoría técnica, reglamentación, consultoría, peritaje, concepto técnico o arbitramiento en el territorio nacional.

La norma NTC-6271 es de gran importancia para la Gobernación de Cundinamarca, ya que muchos de los proyectos de infraestructura e ingeniería suponen la aplicación de trabajos topográficos. Teniendo en cuenta, por ejemplo, que entidades como las secretarías departamentales de Ambiente, Movilidad y Gobierno; el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU); y la Empresa de Servicios Públicos de Cundinamarca (EPC) adelantan proyectos que implican levantamientos topográficos, el conocimiento y aplicación de esta norma técnica facilitará la debida precisión para el proyecto.

Se observa que anexan en el informe unas fotografías de los puntos GNSS las cuales no corresponden a la zona del proyecto.



Panorámica GNSS 1

FOTOGRAFIA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

Nota: En los siguientes informes se presentan Fotografías del sector a intervenir

Y anexan pantallazos donde se observan unos probables procesamientos de puntos en el municipio de Junín los cuales no se ajustan a la realidad.

PUNTOS GEODÉSICOS	UBICACIÓN	TIPO DE PUNTO	RECEPTOR	SERIAL	TIEMPO DE RASTREO	FECHA
BOGA	Bogotá	BASE	TRIMBLE NETR9	5737R51046	24 Horas	02/05/2025
IBAG	Ibagué	BASE	TRIMBLE NETR9	5145K79466	24 Horas	02/05/2025
GNSS 1	Junín	ROVER O REMOTO	CHC i50	3209108	9.5 Horas	02/05/2025
GNSS 2	Junín	ROVER O REMOTO	CHC i50	3209113	9.5 Horas	02/05/2025
GNSS 3	Junín	ROVER O REMOTO	CHC X900U	972311	9.5 Horas	02/05/2025
GNSS 4/GNSS8	Junín	ROVER O REMOTO	CHC X900U	961780	9.5 Horas	02/05/2025

PANTALLAZO DE PROCESAMIENTO PUNTOS GNSS

Finalmente se recomienda que el contratista que una vez se realice el posicionamiento de los puntos GNSS en la zona del proyecto se deberán anexar los archivos Rinex de los puntos posicionados, así como de las estaciones permanentes del IGAC que utilicen.

Una vez el contratista ajusto las observaciones anteriores, realizó el levantamiento topográfico de las zonas definidas ajustándose a lo requerido por la interventoría.

Entregado el siguiente informe por el contratista se le realiza las siguientes observaciones a lo ejecutado;

Se recibió por parte del contratista oficio nro. GEAD-C018-2025 con la respuesta a la

comunicación 007 - solicitud de programación y metodología propuesta para ejecución de trabajos de topografía y definición de tramos

Según el oficio GEAD-C018-2025 el contratista manifiesta que las coordenadas de los tramos a intervenir están divididas en 3 tramos los cuales se determinaron en visita técnica con la entidad contratante y presencia del señor alcalde del municipio de Junín. Anexa en el oficio unas coordenadas las cuales se presentan a continuación:

Primer tramo entra Claraval y Chuscales total 900 m con coordenadas en dos tramos uno en zona de batea total de 300 m, arriba de batea 218 y de la batea hacia Claraval 82 m.
Norte: 20°81333.731
Este: 49° 26293105

Segundo tramo sector placa huellas hacia Claraval 240 m y de plano huella a Junín 340 m. Y tercer sector de Casa de Tabla a Junín 900 m.
Norte: 20°72133.8722
Este: 49°297871745

Este último sector requiere reemplazar dos alcantarillas. En sector placa huella una alcantarilla con coordenada de Norte 20°77039.402 – Este 49°25750.245 y Alcantarilla 2 20°77067.021 Norte y este 49°25756.431
Esperamos coordinar con ustedes la longitud de la construcción de las placa huellas de acuerdo a lo solicitado en el oficio.

Sin embargo, se presenta confusión con los datos pues no se especifica en que sistema de coordenadas están trabajando, y se informa que Los productos deberán ser entregados y referidos a un plano topográfico local, creado a partir de las coordenadas de uno o varios vértices GNSS calculados en el sistema de proyección "Origen Único Nacional".

Se observa que las coordenadas se presentan como “NORTE” y “ESTE” las cuales están erróneas pues las coordenadas planas de la proyección Origen Nacional tienen la siguiente configuración:

Parámetro	Valor
Proyección	Transversa Mercator
Elipsoide	GRS80
Origen Latitud	4°N
Origen Longitud	73°W
Falso Este	5.000.000
Falso Norte	2.000.000
Unidades	Metros
Factor de escala	0.9992

© CURSO SIG • Rodolfo Franco

Si se habla de Norte o el Este deben estar por el orden de 5 millones y 2 millones respectivamente, pero se observa que las coordenadas presentadas tienen el símbolo de GRADOS, lo cual implicaría que estaríamos hablando de LATITUD Y LONGITUD, por lo que se concluye que también presenta errores pues el origen para Colombia está entre 4° Norte y 73° grados oeste, y las coordenadas presentadas por el contratista están por el orden de 20° Norte y 49° Este lo que no es correcto,
Se solicita al contratista tener claro el sistema de coordenadas en que se debe trabajar y presentar de nuevo las coordenadas.

Una vez subsanado lo anterior el contratista presenta coordenadas ajustadas según lo requerido.

La interventoría en el mes realizo la verificación de las coordenadas entregadas por el contratista en campo con equipos de topografía con el fin de verificar su autenticidad.





COORDENADAS CALCULADAS GPS EN CAMPO

PUNTO	NORTE	ESTE	ELEVACION	DESCRIPCION
1	2071152.505	4928403.187	2023.975	GNSS2
2	2071053.349	4928408.479	2022.93	GNSS1
1	2072101.627	4929757.169	2266.482	GNSS5
2	2072138.001	4929855.419	2280.058	GNSS6

CONSORCIO SGO VIAL	COORDENADAS CALCULADAS GPS EN CAMPO			
1	2081217.843	4926318.476	2826.684	GNSS7
2	2081182.364	4926368.942	2819.772	GNSS8
2	2081182.364	4926368.942	2819.772	GNSS8

RESULTADOS OBTENIDOS VERIFICACION GPS EN CAMPO

Los equipos utilizados por la interventoría para realizar estos chequeos:

- Estación Total Marca SOUTH
- Nivel de precisión STONEX
- Drone DJI 3
- Vehículo Campero 4x4
- Computadora portátil Core i7
- Herramienta menor

CONCLUSIONES

Frente a la inconsistencia del número de la tarjeta profesional del Topógrafo Oscar Rodríguez Vásquez, se aclaró la situación con la entrega de la hoja de vida del 06 de mayo del 2025, donde se adjunta la Tarjeta profesional.
Se obtuvieron los resultados idóneos para que se ajustan para los estudios y diseños
Se aprobaron los tramos de topográficos para ser ajustados a los estudios y diseños.
Se verificaron que los anchos de la vía, los cuales se pueden observar en el archivo dwg adjunto.

5.3.3 COMPONENTE SISO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SST CONTRATO DE OBRA

En el presente informe queda evidenciado el seguimiento que viene realizando la interventoría al contrato de obra ICCU-CTO-184 DE 2025, para el periodo del presente informe, el contratista dio inicio a la etapa preliminar, por lo tanto, a corte de 31 de mayo

del 2025, no se contó con actividades de obra, a continuación, se relaciona lo presentado por el contratista:

Remisión de hojas de vida personal:

El contratista presenta a la interventoría el personal de acuerdo a lo exigido en el anexo técnico de obra:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DEDICACIÓN	REVISIÓN
DIRECTOR DE OBRA	ARTURO SALCEDO LUCAS	19.311.562	50%	CUMPLE
INGENIERO RESIDENTE	JAIRO GUALTERO CARRIZOSA	93.203.042	100%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	FRANKLEN CARLOS SUTA PICO	86.052.365	20%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	DAYAN CAROLINA VILLANUEVA MUÑOZ	1.110.529.677	40%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	CARLOS ANDRES CORREA REYES	14.399.378	20%	CUMPLE
ESPECIALISTA AMBIENTAL	SANDRA MILENA MARTINEZ EGEA	37.575.626	40%	CUMPLE
PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL	ELYS MURILLO MADRID	1.096.187.188	40%	CUMPLE
PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES.	REY AUGUSTO DELGADO GUERRA	11.305.308	40%	CUMPLE
INSPECTOR VIAL	NICOLAS MANCERA BAEZ	1.121.934.701	100%	CUMPLE
INSPECTOR VIAL	DIEGO ALEJANDRO FORERO BAJARANO	1.121.945.008	100%	CUMPLE

Personal que fue aprobado por la interventoría en comunicado SGO-004-2025 del 23 de abril del 2025.

- **Documentación requerida para la vinculación del proyecto**

En cumplimiento de los requerimientos establecidos para la vinculación de personal al proyecto, y conforme a la aprobación otorgada por la interventoría, mediante el comunicado SGO-009-2025 del 25 de abril de 2025, se solicitó a la empresa contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. la entrega de la documentación necesaria para formalizar la contratación del personal, como son: examen médico ocupacional, afiliación de la ARL, EPS, AFP y CCF, contrato, registro de inducción SST firmado por el trabajador con los temas dictados (incluyendo el tema del manejo de emergencias), evaluación de inducción SST, registro de entrega de EPP y dotación al personal firmado por el trabajador y registros de notificación de riesgos firmados por el trabajador.

El contratista remitió, a través de correo electrónico con fecha 2 de mayo de 2025, la documentación correspondiente al personal previamente aprobado. No obstante, tras la revisión técnica realizada por la interventoría, se emitió el comunicado SGO-023-2025 del 8 de mayo de 2025, en el cual se devolvió la documentación con las siguientes observaciones: personal sin ARL Elis Yurani Murillo Madrid, Dayan Villanueva Muñoz, Franklen Carlos Suta Pico y Carlos Andrés Correa, Inconsistencias en la afiliación a la ARL del personal restante, el cual fue registrado bajo categoría tipo 3 y con vinculación como independiente voluntario, sin reportar el centro de trabajo conforme a lo establecido en el contrato laboral., incumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Decreto 1295 de 1994 y decreto 1072 del 2025, "ARTÍCULO 2.2.4.2.2.5, de igual manera, se requirió a Global Engineering and Design S.A.S. que NO debe ingresar personal a laborar sin previa afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, razón por la cual se solicita de MANERA INMEDIATA hacer entrega de toda la documentación contractual de la comisión Topográfica quienes se encontraban ejecutando actividades en campo sin cumplir con los requisitos establecidos.

Dicho lo anterior, Global Engineering and Design S.A.S remite en comunicado GEAD-C019-2025 del 12 de mayo del 2025, la documentación ajustada del personal aprobado por interventoría y comunicado GEAD-C019-2025 del 13 de mayo del 2025, la documentación de la comisión de topografía, los señores OSCAR RODRIGUEZ VASQUEZ Topógrafo y JOSE EDINSION BUSTOS PRADA Ayudante de Topografía.

Por lo anterior, la interventoría procede a dar respuesta en comunicado SGO-031-2025 del 19 de mayo del 2025, informando que el contratista atendió las observaciones expuestas anteriormente, se evidencia pendiente el acta de entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal de topografía. Adicionalmente, se recuerda al contratista que las Afiliaciones a la ARL presentadas tienen una fecha de finalización establecida; por tanto, en caso de que el personal continue labores posterior a dicha fecha, se deberá realizar la actualización correspondiente de la afiliación.

En comunicado GEAD-C016-2025 el contratista presenta el reemplazo del profesional SST aprobado y remite la hoja de vida de la ing. YESSICA CUPITRE HERNANDEZ, la cual, fue aprobado por la interventoría en comunicado SGO-033-2025 del 20 de mayo del 2025, se solicitó al contratista presentar la documentación correspondiente a la vinculación del proyecto, los cuales, fueron remitidos por el contratista en correo del 20 de mayo del 2025.

El contratista en correo del 23 de mayo del 2025, presenta a la interventoría el cambio de director de obra aprobado y remite la hoja de vida del ing. CRISTOBAL JAVIER ESPINOSA RAMIREZ, la cual, fue aprobada por la interventoría en comunicado SGO-042-2025 del 27 de mayo del 2025, así mismo, en correo del 29 de mayo del 2025, el contratista remite los documentos correspondientes a la vinculación del profesional al proyecto.

Plan de maquinaria amarilla

El contratista en comunicado GEAD-C014-2025, presenta a la interventoría el respectivo plan de maquinaria, el cual, fue devuelto mediante comunicado SGO-024-2025 del 12 de mayo del 2025, con las siguientes observaciones: no contiene una portada donde se identifiquen los datos generales del proyecto (Entidad Contratante, Objeto del contrato, numero de contrato de obra, nombre del Contrata, fecha del documento, etc.), NO se especifica el tipo de maquinaria propuesta para el proyecto y no se adjunta la documentación correspondiente para la verificación por parte de la Interventoría que a continuación se relaciona:

1. Documentos de la maquinaria amarilla: Copia de la tarjeta de registro de la maquinaria, Copia de Manifiesto de importación, Copia de garantía amparo responsabilidad civil, Certificado de mantenimiento y Plan de mantenimiento periódico de equipos y/o maquinaria.

2. Documentos de los vehículos: Copia de licencia de tránsito, Copia de revisión técnico mecánica vigente, Copia del SOAT vigente

Así mismo, no se mencionan los procesos técnicos para el manejo de maquinaria, ni se relacionan los Formatos que serán utilizados para lo mismo, tampoco se menciona como será la circulación y cuidado de las vías para el traslado y transporte de la maquinaría. Adicionalmente en el Plan de Seguridad y Mantenimiento no se mencionan las generalidades para la seguridad de la maquinaría en trabajo continuo, ni un programa de mantenimiento para realizar seguimiento al cumplimiento de los mantenimientos a los equipos y maquinarias que desarrollan actividades en el proyecto.

Programación Instalaciones Provisionales:

El contratista en comunicado GEAD-C014-2025, presenta a la interventoría el respectivo plan de maquinaria, el cual, fue devuelto mediante comunicado SGO-024-2025 del 12 de mayo del 2025, con las siguientes observaciones: no contiene una portada donde se identifiquen los datos generales del proyecto (Entidad Contratante, Objeto del contrato, numero de contrato de obra, nombre del Contrata, fecha del documento, etc.), no se presenta una descripción de la metodología que empleó para definir la localización de las instalaciones provisionales que pretende construir para la ejecución de la obra y de sus accesos temporales. Tampoco se presenta un esquema que muestre la localización y el área de, entre otros, los talleres, la enfermería, almacenes, planta de mezclas, depósitos de materiales, sanitarios y casinos.

También es importante recordar que las instalaciones provisionales deben cumplir con el programa de plan de emergencia donde debe contar con su respectivo:

- Botiquín.
- Camilla de emergencia de trabajo.
- Extintor.
- Señalización de plan de emergencia.
- Puntos ecológicos (3 canecas).
- Unidad sanitaria

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y SEGURIDAD INDUSTRIAL AÑO 2025.

El contratista en correo electrónico del 14 de mayo del 2025, presenta a la interventoría el respectivo programa en SST y seguridad industrial para el tiempo del presente proyecto.4

Por lo cual, en revisión a lo presentado la interventoría en comunicado SGO-037-2025 del 20 de mayo del 2025, da concepto de aprobación al mismo, por lo tanto, se solicita al contratista dar el debido cumplimiento a la programación que presentan y remitir a la interventoría de forma mensual para más tardar el 02 de cada mes el seguimiento del mismo con sus respectivos soportes.

DESCRIPCION ACTIVIDADES SST INTERVENTORIA

En el presente capitulo, se presentará la relación de las actividades que viene realizando la interventoría desde el área SST durante la ejecución del proyecto, para el periodo del 24 de abril al 31 de mayo del 2025, NO se contaron con actividades de obra, por lo tanto, aun no se cuenta con la implementación al SG-SST.

Se relaciona a continuación el personal mínimo exigido de acuerdo al anexo técnico 1 de interventoría, personal que ya fue remitido a la supervisión con sus respectivos soportes para su respectiva aprobación:

CARGO	NOMBRE
INGENIERO DIRECTOR	JORGE HERNAN GARCIA
INGENIERO RESIDENTE	JUAN DAVID CUBILLOS MERCHAN
TOPOGRAFO	GERMAN VARON RODRIGUEZ
CADENERO	ANGEL DAVID FERNANDEZ
PROFESIONAL SOCIAL	LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
PROFESIONAL SISO	ANGIE KATHERINE VERSOLATTO GONZALES
ESPECIALISTA EN AMBIENTAL	BELEN ALEXANDRA CERÓN QUINTERO

Fuente. Interventoría.

Las planillas de seguridad serán presentadas en las respectivas actas de cobro que remita la interventoría para el periodo del presente informe.

Sin embargo, en el Anexo 010 se presenta el formato MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL para la verificación de los aportes a parafiscales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto se encuentra en la etapa inicial, específicamente en el proceso de revisión de la documentación exigida en el anexo técnico de obra e interventoría, así como en la fase de comisión de topografía y verificación de estudios y diseños. En consecuencia, no se han desarrollado actividades de obra en campo.

El contratista presentó el personal mínimo requerido, el cual fue aprobado por la interventoría, junto con la documentación correspondiente para su vinculación. Sin embargo, se evidenció que las afiliaciones a la ARL tienen fecha de finalización, por lo cual se recomendó al contratista gestionar oportunamente la actualización de dichas afiliaciones en caso de continuidad laboral del personal vinculado.

Adicionalmente, se resalta que, a la fecha, el contratista no ha subsanado las observaciones realizadas a los programas de maquinaria amarilla e instalaciones provisionales. Igualmente, en lo relacionado con el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) e higiene industrial, aún se encuentra pendiente la entrega de los informes de seguimiento al cronograma presentado, junto con sus respectivos soportes documentales.

En el anexo 007 se encuentran los informes presentados por los profesionales

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Durante la ejecución del proyecto el Contratista de obra no ha entregado el Programa de Inversiones donde se pueda evidenciar los recursos programados a ejecutar para el contrato de obra, razón por la cual se han emitido varios comunicados por parte de la interventoría solicitando el cumplimiento de esta obligación SGO-018-2025 del 02 de mayo del 2025, SGO-020-2025 del 05 de mayo del 2025, SGO-022-2025 del 06 de mayo del 2025, SGO-024-2025 del 12 de mayo del 2025 y SGO-029-2025 del 16 de mayo del 2025. Tras no recibir una respuesta positiva del contratista se emitió el primer apremio frente a esta situación con el comunicado SGO-041-2025 del 27 de mayo del 2025 requiriendo a la firma Contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS hacer entrega de toda la documentación requerida para la ejecución de las obras contratadas de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, anexos técnicos y especialmente con el contrato de obra.

Por otro lado, en el Anexo 008 se encuentra la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de interventoría.

5.5 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, en los literales *4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS* y *4.2.2 PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD,* la interventoría ha realizado el seguimiento de acuerdo con la información entregada por el contratista tal como se describe a continuación:

Plan de Gerencia:
El contratista mediante comunicado GEAD-C014-2025 radicó a la interventoría el plan de calidad del contrato de obra, sin embargo, la interventoría mediante comunicado SGO-029-2025, emitió observaciones sobre este plan manifestando, *El Contratista allega un documento denominado PLAN DE CALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, sin embargo, una vez revisado el archivo, en primera instancia no contiene una portada donde se identifiquen los datos generales del proyecto (Entidad Contratante, Objeto del contrato, numero de contrato de obra, nombre del Contrata, fecha del documento, etc.). Por otro lado, dentro del contenido del documento, no se identifican los documentos técnicos y normativos que se tomarán como base para el control de calidad del proyecto, las cuales deben estar plenamente identificados y anexos al documento.*

Frente a la estructura organizativa no establece una organización adecuada para llevar a cabo el objeto del contrato, con la que se permita definir la autoridad y responsabilidad, así como la comunicación para el personal que interviene en la ejecución de la obra y las respectivas funciones y responsabilidades.

En relación a los procesos y procedimientos se describe a manera general los capítulos que se tratarán sin detallar el trabajo a realizar dentro del plan de calidad. De igual manera dentro de los controles de calidad e inspecciones y pruebas que se mencionan no hay un análisis detallado para la implementación en el proyecto ya que no se adjunta el plan de inspección y ensayos que contenga como mínimo los ítems de las actividades contractuales, con su respectivo ensayo a realizar, así como los criterios de aceptación, la frecuencia, norma del ensayo y responsable.

Respecto a las acciones correctivas tampoco se detallan los procedimientos que se pretenden realizar en caso de existir inconsistencias en la calidad de los trabajos realizados. En el caso de la documentación se hace mención de los capítulos relacionados en los procesos y procedimientos, mas no se hace una descripción del manejo de la documentación la cual debe contener como mínimo los procedimientos y formatos necesarios para documentar sus actividades y el sistema integrado de gestión de la organización.

En el capítulo de Revisión y Actualización, se menciona que se realizará la actualización del Plan de Calidad, sin embargo, no es claro cuando se menciona la Elaboración y uso de la placa huella, si se refiere a la actualización de los Diseños y cual serán los parámetros a utilizar en relación al control de calidad.

En los capítulos de Normas y Regulaciones como Especificaciones Técnicas como se menciona al inicio, no se relacionan específicamente las normas y especificaciones del proyecto a tener en cuenta en el control y calidad de los materiales, las cuales deben estar adjuntas al Plan de Calidad.

En el plan de trabajo, únicamente se mencionan las etapas del proyecto, mas no hay un análisis detallado para el control de Calidad de cada una de ellas.

Frente al Capítulo del Cronograma, se indica que el proyecto se realizará en un plazo de 6 meses, sin embargo, el plazo contractual establece una duración de 8 meses para la ejecución del contrato de obra y no se hace mención de las fechas específicas de cada capítulo del proyecto.

Por último, respecto al capítulo de Presupuesto, no hay claridad sobre el rubro de 500 millones establecido para el proyecto, ya que no se realiza una descripción detallada de los capítulos en que serán utilizados.

En general el documento no cumple con lo mínimo requerido de un Plan de Calidad, ya que no proporcionan un medio claro para relacionar los requisitos específicos del proyecto con métodos y prácticas de trabajo, razón por la cual se solicita tomar como base las directrices de calidad establecidas por la normativa vigente ISO 9001:2015, GTC-ISO 10005:2019 para los Sistemas de Gestión de Calidad en la elaboración de este documento, anexando todos los soportes necesarios para tal fin

La interventoría no ha recibido respuesta a estas observaciones, por lo tanto, mediante comunicados SGO-041-2025, realizó el primer apremio por presunto incumplimiento en

la entrega de la documentación inicial, haciendo una relación de la documentación pendiente por entregar y subsanar, documentación que de acuerdo con los pliegos condiciones, anexos técnicos debían entregarse a la interventoría en un plazo máximo de 5 días siguientes a la firma del acta de inicio, por lo tanto se solicitó al contratista la entrega inmediata de esta documentación

Plan de calidad:

El contratista mediante comunicado GEAD-C014-2025 radicó a la interventoría el plan de calidad del contrato de obra, sin embargo, la interventoría mediante comunicado SGO-029-2025, emitió observaciones sobre este plan manifestando, *El Contratista allega un documento denominado PLAN DE CALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, sin embargo, una vez revisado el archivo, en primera instancia no contiene una portada donde se identifiquen los datos generales del proyecto (Entidad Contratante, Objeto del contrato, numero de contrato de obra, nombre del Contrata, fecha del documento, etc.). Por otro lado, dentro del contenido del documento, no se identifican los documentos técnicos y normativos que se tomarán como base para el control de calidad del proyecto, las cuales deben estar plenamente identificados y anexos al documento.*

Frente a la estructura organizativa no establece una organización adecuada para llevar a cabo el objeto del contrato, con la que se permita definir la autoridad y responsabilidad, así como la comunicación para el personal que interviene en la ejecución de la obra y las respectivas funciones y responsabilidades.

En relación a los procesos y procedimientos se describe a manera general los capítulos que se tratarán sin detallar el trabajo a realizar dentro del plan de calidad. De igual manera dentro de los controles de calidad e inspecciones y pruebas que se mencionan no hay un análisis detallado para la implementación en el proyecto ya que no se adjunta el plan de inspección y ensayos que contenga como mínimo los ítems de las actividades contractuales, con su respectivo ensayo a realizar, así como los criterios de aceptación, la frecuencia, norma del ensayo y responsable.

Respecto a las acciones correctivas tampoco se detallan los procedimientos que se pretenden realizar en caso de existir inconsistencias en la calidad de los trabajos realizados. En el caso de la documentación se hace mención de los capítulos

relacionados en los procesos y procedimientos, mas no se hace una descripción del manejo de la documentación la cual debe contener como mínimo los procedimientos y formatos necesarios para documentar sus actividades y el sistema integrado de gestión de la organización.

En el capítulo de Revisión y Actualización, se menciona que se realizará la actualización del Plan de Calidad, sin embargo, no es claro cuando se menciona la Elaboración y uso de la placa huella, si se refiere a la actualización de los Diseños y cual serán los parámetros a utilizar en relación al control de calidad.

En los capítulos de Normas y Regulaciones como Especificaciones Técnicas como se menciona al inicio, no se relacionan específicamente las normas y especificaciones del proyecto a tener en cuenta en el control y calidad de los materiales, las cuales deben estar adjuntas al Plan de Calidad.

En el plan de trabajo, únicamente se mencionan las etapas del proyecto, mas no hay un análisis detallado para el control de Calidad de cada una de ellas.

Frente al Capítulo del Cronograma, se indica que el proyecto se realizará en un plazo de 6 meses, sin embargo, el plazo contractual establece una duración de 8 meses para la ejecución del contrato de obra y no se hace mención de las fechas específicas de cada capítulo del proyecto.

Por último, respecto al capítulo de Presupuesto, no hay claridad sobre el rubro de 500 millones establecido para el proyecto, ya que no se realiza una descripción detallada de los capítulos en que serán utilizados.

En general el documento no cumple con lo mínimo requerido de un Plan de Calidad, ya que no proporcionan un medio claro para relacionar los requisitos específicos del proyecto con métodos y prácticas de trabajo, razón por la cual se solicita tomar como base las directrices de calidad establecidas por la normativa vigente ISO 9001:2015, GTC-ISO 10005:2019 para los Sistemas de Gestión de Calidad en la elaboración de este documento, anexando todos los soportes necesarios para tal fin

La interventoría no ha recibido respuesta a estas observaciones, por lo tanto, mediante comunicados SGO-041-2025, realizó el primer apremio por presunto incumplimiento en la entrega de la documentación inicial, haciendo una relación de la documentación pendiente por entregar y subsanar, documentación que de acuerdo con los pliegos condiciones, anexos técnicos debían entregarse a la interventoría en un plazo máximo de 5 días siguientes a la firma del acta de inicio, por lo tanto se solicitó al contratista la entrega inmediata de esta documentación

6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Ver documento en el anexo 009

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Ver Formato MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL en el anexo 010

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Ver documento en el anexo 011

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Ver Formato MS-GC-FR-06 ACTA APROBACIÓN DE POLIZA en el anexo 012

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Ver documento en el anexo 013

6.5.1 Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

Ver documento en el anexo 014

6.6 Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

La interventoría mediante comunicado SGO-003-2025 solicitó al ente contratante, el desembolso del anticipo correspondiente al 15% del presupuesto oficial del contrato de interventoría, la entidad a la fecha no ha dado respuesta a este comunicado.

6.6.2 Seguimiento Programa de Inversión

La interventoría mediante los comunicados SGO-024-2025, SGO-029-2025, SGO-041-2025, ha solicitado insistentemente al contratista la entrega del programa de inversiones, que hasta la fecha no ha sido entregado, generando así un presunto incumplimiento, puesto que dicha documentación debió ser entregada 5 días después de la suscripción del acta de inicio del contrato, que se realizó el 24 de abril de 2025. Por ello en el comunicado SGO-041-2025, se realizó el primer apremio por presunto incumplimiento a contrato de obra.

6.6.3 Actas de Comité de Obra

Durante el periodo del presente informe mensual de interventoría, se desarrollaron los siguientes comités de obra:

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA DESARROLLADOS		
FECHA	**TIPO**	**PARTICIPANTES**
09 de mayo de 2025	Técnico	Contratista, ICCU, interventoría
16 de mayo de 2025	Técnico	Contratista, ICCU, interventoría
23 de mayo de 2025	Técnico	Contratista, ICCU, interventoría
30 de mayo de 2025	Técnico	Contratista, ICCU, interventoría

Ver los documentos en el anexo 019

6.6.4 Actas de Reunión

RELACIÓN DE REUNIONES DE OBRA DESARROLLADAS		
FECHA	**TIPO**	**PARTICIPANTES**
23 de abril de 2025	Acta de Inicio	Contratista, ICCU, interventoría
28 de abril de 2025	Topografía Inicial	Contratista, interventoría
15 de mayo de 2025	Topografía	Contratista, interventoría
16 de mayo de 2025	Social	Contratista, interventoría
28 de mayo de 2025	Revisión del avance de obra	Contratista, ICCU, interventoría

Ver los documentos en el anexo 020

7 Conclusiones y recomendaciones

El proyecto suscribió el acta de inicio el 24 de abril de 2025, desarrollando la etapa preliminar del contrato, la cual consiste en la entrega de la documentación inicial previa a la ejecución de las obras comprendida en el contrato y sus anexos técnicos, lo cual no ha sido cumplido por el Contratista de obra, pese a que los documentos entregados se encuentran observados e inclusive algunos sin entregar, razón por la cual se emitió Apremio No. 1 con el comunicado SGO-041-2025 del 27 de mayo del 2025, donde se relacionan los documentos pendientes por subsanar y entregar, requiriéndole al Contratista de obra dar cumplimiento de sus obligaciones contractuales en relación a la entrega de los documentos que exige el contrato y anexos técnicos, puesto que el plazo para ello ya venció incurriendo en un presunto incumplimiento del Contratista de Obra y el cual de seguirse presentando daría lugar a iniciar los trámites administrativos correspondientes ante la Entidad.

Frente al tema de los diseños definitivos, de acuerdo con el tipo de intervención contratada, el cual establece el mejoramiento en placa huella, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU adoptó para el diseño los Manuales y las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías, así como las particulares establecidas por el ICCU para el proyecto, para lo cual el contratista debe tener en cuenta estos diseños base y conceptos técnicos aportados para la ejecución del proyecto y realizar la topografía del corredor y los apiques o sondeos necesarios para la elaboración del diseño definitivo, lo cual a corte del presente informe aún no se ha entregado.

Ahora bien, frente al tema de estudios y diseños el contratista manifestó inconvenientes que se han presentado que le han imposibilitado la correcta ejecución del contrato de obra, razón por la cual mediante comunicado GEAD-C030-2025 del 21 de mayo del 2025 solicitó suspender el contrato por 30 días para solucionar los problemas presentados y para ello adjunto un acta de justificación, la cual fue revisada y analizada por la interventoría, de la cual se dio respuesta punto a punto de los comentarios expuestos por el Contratista mediante comunicado SGO-040-2025 del 27 de mayo del 2027 donde se argumentó con base a las obligaciones establecidas en el contrato y anexos técnicos que para la interventoría no se encontraba debidamente justificada y soportada la solicitud realizada por la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS para avalar y recomendar a la entidad contratante realizar una suspensión al contrato de obra, razón por la cual el Consorcio SGO VIAL como firma interventora del contrato NO emitió concepto favorable a la solicitud de suspensión presentada. Adicionalmente no se

encontraba diligenciado el documento contractual que contenga los fundamentos técnicos y jurídicos de la suspensión del plazo de ejecución del contrato.

De acuerdo con la visita inicial realizada el 10 de abril del 2025 en conjunto con el ICCU, representantes de la Alcaldía, Contratista e Interventoría, se seleccionaron 3 sectores, donde se identificó necesidad de implantación del proyecto. En base a lo anterior el contratista de obra debe realizar la propuesta de los tramos a intervenir y definir 200 metros faltantes para completar el alcance de intervención contratado, y una vez tenga la aprobación de interventoría e ICCU debía realizar los estudios y diseños definitivos para ejecución de la obra. No obstante, tras varias devoluciones de la propuesta por no contar con el sustento técnico adecuado y presentar errores en las coordenadas de los tramos, finalmente el Contratista con el comunicado GEAD-C035-2025 del 30 de mayo del 2025 emite el concepto técnico de su especialista en geotecnia que soporta tanto la inviabilidad de realizar el mejoramiento en el tramo No. 1 de la vía Claraval – Chuscales seleccionada en la visita del 10 de abril del 2025 y así mismo garantiza que no se presentan fallas geológicas y geotécnicas en el nuevo tramo propuesto para el mejoramiento, información que está siendo objeto de revisión por parte de la Interventoría.

Es importante mencionar que a la fecha el contratista de obra no ha realizado la subsanación de la programación de obra de acuerdo con los requisitos solicitados a la interventoría mediante comunicado SGO-029-2025, razón por la cual no se ha logrado reportar un estado de avance real del proyecto y es por ellos que mediante comunicado SGO-041-2025 del 27 de mayo del 2025, realizó el primer apremio por presunto incumplimiento en la entrega de la documentación inicial, solicitando al contratista la entrega inmediata de esta documentación.

El contratista mediante comunicado GEAD-C017-2025 del 10 de mayo de 2025, manifestó la renuncia al anticipo del 30% del presupuesto del contrato, sin embargo, la interventoría mediante comunicado SGO-027-2025 del 12 de mayo de 2025, contestó el comunicado del contratista donde manifestó que debía sustentar la renuncia al anticipo de acuerdo a las directrices establecidas en el manual de interventoría del ICCU, a la fecha el contratista no ha dado respuesta a este comunicado.

El Contratista ha manifestado en los comités de seguimiento semanal que ha radicado a la Entidad una solicitud de Cesión de derechos económicos en el mes de marzo del 2025, sin embargo, la Entidad requirió al Contratista de obra radicar a la Interventoría esa solicitud para que emita concepto al respecto. No obstante, a la fecha de corte del presente informe la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS no ha hecho entrega de esa solicitud a la interventoría.

8 Anexos

8.1 Correspondencia

Correspondencia del Contratista.

CONSECUTIVO	FECHA DE RECIBIDO	TIPO DE COMUNICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
GEAD-C001-2025	24/4/2025	ADMINISTRATIVO	HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ	REMISION DE ACTA DE INICIO DEBIDAMENTE ACEPTADA Y FIRMADA POR EL CONTRATISTA
GEAD-C002-2025	24/4/2025	ADMINISTRATIVO	HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ	Canales Oficiales de Correspondencia de la empresa GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN
GEAD-C003-2025	25/4/2025	SST	HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ	Confirmación tipo de contratación de personal de la empresa Contratista
GEAD-C005-2025	25/4/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	Rta SGO-011-2025 - Entrega de Documento de Manejo Ambiental de la obra - Plan de adaptaciónde la Guía Ambiental - PAGA
GEAD-C007-2025	29/4/2025	JURIDICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	RTA COMUNICACIÓN 007 - SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA
GEAD-C008-2025	29/4/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	VOLANTE PIEZA PUBLICITARIA PARA INVITACION A LA SOCIALIZACION INICIAL. **(PRESENTACIÓN SOCIALIZACIÓN)**
GEAD-C009-2025	29/4/2025	GEOTECNIA	JORGE HERNAN GARCIA LEON	LABORATORIO, PRUEBAS Y ENSAYOS.

CONSECUTIVO	FECHA DE RECIBIDO	TIPO DE COMUNICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
correo electronico	29/4/2025	AMBIENTAL	CONSORCIO SGO VIAL	Entrega Plan de adaptación de la Guía Ambiental – PAGA Actualizado
GEAD-C011-2025	30/4/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	Nuevo Diseño de Presentación Volante
GEAD-C012-2025	2/5/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	Ajustes a Diapositiva de la Socialización Inicial de la Obra
correo electronico	2/5/2025	SST	CONSORCIO SGO VIAL	RTA A COMUNICACION No. 009 VINCULACION DE PERSONAL
GEAD-C014-2025	5/5/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ENTREGA DE DOCUMENTACION SEGÚN COMUNICACIÓN 020
correo electronico	6/5/2025	TOPOGRAFIA	CONSORCIO SGO VIAL	informe de Georreferenciación - Hojas de vida Topografo, Cadenero
GEAD-C016-2025	10/5/2025	SST	JORGE HERNAN GARCIA LEON	RENUNCIA del Profesional SST
GEAD-C017-2025	10/5/2025	FINANCIERO-CONTABLE	JORGE HERNAN GARCIA LEON	RENUNCIA AL 30% DE ANTICIPO
correo electronico	10/5/2025	TECNICO	CONSORCIO SGO VIAL	RTA COMUNICACION SGO-022 -2025
GEAD-C018-2025	10/5/2025	TOPOGRAFIA	JORGE HERNAN GARCIA LEON	INFORMACION DE TRAMOS A INTERVENIR
GEAD-C019-2025	12/5/2025	SST	JORGE HERNAN GARCIA LEON	RESPUESTA COMUNICACIÓN SGO-023-2025 ARL DE PERSONAL
GEAD-C020-2025	13/5/2025	SST	JORGE HERNAN GARCIA LEON	RESPUESTA COMUNICACIÓN SGO-025-2025 PERSONAL SST
GEAD-C021-2025	13/5/2025	SST	JORGE HERNAN GARCIA LEON	DOCUMENTOS CONTRACTUALES PERSONAL DE TOPOGRAFIA

CONSECUTIVO	FECHA DE RECIBIDO	TIPO DE COMUNICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
GEAD-C022-2025	13/5/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	Documento de Manejo Ambiental de la obra - Plan de adaptación de la Guía Ambiental – PAGA Actualizado y Complementado
GEAD-C023-2025	13/5/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	POLIZAS DEBIDAMENTE ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO
GEAD-C024-2025	14/5/2025	SST	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ENTREGA DE DTOS GESTION SOCIAL Y SST
GEAD-C025-2025	15/5/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	VALLA PUBLICITARIA
GEAD-C026-2025	16/05/2025 19/05/2025	ADMINISTRATIVO	HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ	RTA COMUNICACIÓN SGO-030-2025 OBSERVACION A LA POLIZA ACTUALIZADA AL ACTA DE INICIO
correo electronico	20/5/2025	ADMINISTRATIVO	CONSORCIO SGO VIAL	HOJA DE VIDA DIRECTOR DE OBRA - REMPLAZO
correo electronico	20/5/2025	ADMINISTRATIVO	CONSORCIO SGO VIAL	DTOS DE YESSICA CUPITRE - SST
correo electronico	20/5/2025	ADMINISTRATIVO	CONSORCIO SGO VIAL	Rta comunicado 030 Polizas Actualizadas
correo electronico	20/5/2025	ADMINISTRATIVO	CONSORCIO SGO VIAL	ORGANIGRAMA
GEAD-C028-2025	21/5/2025	SOCIAL	HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ	PIEZA PUBLICITARIA VOLANTE DE LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD
GEAD-C029-2025	21/5/2025	SOCIAL	HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ	PLAN DE GENERACION DE EMPLEO
GEAD-C030-2025	21/5/2025	ADMINISTRATIVO	HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN
correo electronico	23/5/2025	ADMINISTRATIVO	CONSORCIO SGO VIAL	ALCANCE DE LA HOJA DE VIDA DIRECTOR DE OBRA - REMPLAZO
GEAD-C031-2025	23/5/2025	SOCIAL	HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ	VOLANTES LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

CONSECUTIVO	FECHA DE RECIBIDO	TIPO DE COMUNICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
correo electronico	23/5/2025	SOCIAL	HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ	volante levantamiento de actas de vecindad
GEAD-C032-2025	27/5/2025	TECNICO	HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ	Respuesta oficio SGO -028-2025 del 13 de Mayo de 2025 - Aprobación de tramos viales a intervenir en el Proyecto
GEAD-C034-2025	29/5/2025	ADMINISTRATIVO	HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ	SOLICITUD DE PRORROGA - FASE DE CARACTERIZACION
GEAD-C035-2025	30/5/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	Propuesta para intervención de tramos viales a intervenir en el Proyecto de Mejoramiento de la vía Claravales a Chuscales en el municipio de Junín, Departamento de Cundinamarca. Contrato ICCU CTO 184 del 2025.

Correspondencia de la interventoría.

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-001-2025	20/4/2025	ADMINISTRATIVO	HECTOR FERNANDEZ	SERGIO FABIAN ROMERO ABELLÓ	HOJAS DE VIDA DE PROFESIONALES	ICCU
SGO-002-2025	21/4/2025	ADMINISTRATIVO	HECTOR FERNANDEZ	KATY DANIELA ROBAYO GONZÁLEZ	Documentación inicial y observaciones a hojas de vida presentadas el 11 de abril de 2025	CONTRATISTA
SGO-003-2025	21/4/2025	ADMINISTRATIVO	HECTOR FERNANDEZ	SERGIO FABIAN ROMERO ABELLÓ	Solitud de Anticipo de Interventoría	ICCU

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-004-2025	23/4/2025	ADMINISTRATIVO	HECTOR FERNANDEZ	KATY DANIELA ROBAYO GONZÁLEZ	Aprobación de Hojas de Vida por parte de la Interventoría para el Contrato de obra ICCU-CTO-184 de 2025	CONTRATISTA
SGO-005-2025	24/4/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Entrega de información de las comisiones de Topografía requeridas para la ejecución del proyecto	CONTRATISTA
SGO-006-2025	24/4/2025	TOPOGRAFIA	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Información de los canales oficiales de correspondencia del Contratista de Obra	CONTRATISTA
SGO-007-2025	24/4/2025	TOPOGRAFIA	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Solicitud de programación y metodología propuesta para ejecución de trabajos de topografía	CONTRATISTA

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-008-2025	25/4/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	observaciones a la socialización de inicio del proyecto vial (Presentación)	CONTRATISTA
SGO-009-2025	25/4/2025	SST	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Documentación requerida para el ingreso de personal	CONTRATISTA
SGO-010-2025	25/4/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	SERGIO FABIAN ROMERO ABELLÓ	Remisión del Acta de inicio suscrita por la interventoría y Contratista de Obra	ICCU
SGO-011-2025	25/4/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Requerimiento con apremio - documento de manejo ambiental de la obra - Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA	CONTRATISTA

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-012-2025	28/4/2025	SST	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Respuesta al comunicado GEAD-C003-2025 – Confirmación tipo de contratación de personal de la empresa GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN	CONTRATISTA
SGO-013-2025	29/4/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Concepto de revisión y No aprobación del documento PAGA – Versión 1 – en respuesta al oficio No. GEAD-C005-2025 del 25/04/2025 – de GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista.	CONTRATISTA

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-014-2025	30/4/2025	TOPOGRAFIA	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Respuesta comunicado GEAD-C007-2025 rta comunicación 007 - Solicitud de programación y metodología propuesta para ejecución de trabajos de topografía	CONTRATISTA
SGO-015-2025	2/5/2025	GEOTECNIA	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Respuesta al comunicado GEAD-C009-2025 – Laboratorio, Pruebas y Ensayos	CONTRATISTA
SGO-016-2025	2/5/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	SERGIO FABIAN ROMERO ABELLÓ	Remisión Hojas de vida Topógrafo y Cadenero del contrato de Interventoría ICCU-CTO-235 DE 2025	ICCU

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-017-2025	2/5/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Alcance comunicado SGO-015-2025 Respuesta al comunicado GEAD-C009-2025 – Laboratorio, Pruebas y Ensayos	CONTRATISTA
SGO-018-2025	2/5/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Entrega de la documentación a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato de obra.	CONTRATISTA
SGO-019-2025	2/5/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Concepto de revisión y de No aprobación del documento PAGA – Versión 2 – en respuesta al correo electrónico del 29/04/2025 de GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista.	CONTRATISTA

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-020-2025	5/5/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Reiteración en la Entrega de la documentación a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato de obra	CONTRATISTA
SGO-021-2025	6/5/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Llamado de atención – Incumplimiento en entrega de presentación para reunión de inicio Contrato No. ICCUCTO-184-2025.	CONTRATISTA
SGO-022-2025	6/5/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Respuesta comunicado GEAD-C014-2025 – Faltantes en la entrega de la documentación a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato de obra.	CONTRATISTA

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-023-2025	8/5/2025	SST	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Respuesta al correo del 02 de mayo del 2025 - VINCULACION DE PERSONAL	CONTRATISTA
SGO-024-2025	12/5/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Respuesta comunicado GEAD-C014-2025 – Revisión de la documentación entregada a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato de obra.	CONTRATISTA
SGO-025-2025	12/5/2025	SST	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Respuesta comunicado GEAD-C016-2025- Renuncia de profesional SST	CONTRATISTA
SGO-026-2025	12/5/2025	FINANCIERO-CONTABLE	HECTOR FERNANDEZ	SERGIO FABIAN ROMERO ABELLÓ	Remisión Certificación Bancaria Contrato de interventoría ICCU-CTO-235 DE 2025 CONSORCIO SGO VIAL	ICCU

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-027-2025	12/5/2025	FINANCIERO-CONTABLE	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Respuesta al comunicado GEAD-C017-2025 – Renuncia al anticipo del Contrato de obra ICCU-CTO-184 DE 2025	CONTRATISTA
SGO-028-2025	13/5/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Respuesta al comunicado GEAD-C018-2025 – Propuesta de tramos a intervenir	CONTRATISTA
SGO-029-2025	16/5/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Respuesta correo electrónico – Rta comunicación SGO-022-2025 documentación a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato de obra.	CONTRATISTA

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-030-2025	16/5/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Respuesta comunicado GEAD-C023-2025 – Observaciones a las Pólizas actualizadas al acta de inicio del contrato de obra.	CONTRATISTA
SGO-031-2025	19/5/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Respuesta al comunicado GEAD-C019-2025 y GEAD-C021-2025 – ARL PERSONAL Y TOPOGRAFIA	CONTRATISTA
SGO-032-2025	20/5/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Observaciones al Plan de Generación de Empleo – Contrato ICCU-184 de 2025	CONTRATISTA

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-033-2025	20/5/2025	SST	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Respuesta al comunicado GEAD-C020-2025 – Aprobación hoja de vida en reemplazo del profesional en seguridad industrial, salud ocupacional y riesgos laborales	CONTRATISTA
SGO-034-2025	20/5/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Análisis y selección de las fuentes de materiales existentes en el proyecto.	CONTRATISTA

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-035-2025	20/5/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Compromisos mesa de trabajo técnica-socio-ambiental en respuesta revisión documento PAGAV3 remitido oficio No. GEAD-C022-2025 del 13/05/2025 y PAGA V4 vía whats app 17/05/2025 – de GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista.	CONTRATISTA
SGO-036-2025	20/5/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	SERGIO FABIAN ROMERO ABELLÓ	Presentación de los Laboratorios para aprobación y selección del contrato de interventoría ICCU-CTO-235 DE 2025	ICCU

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-037-2025	21/5/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	KATY DANIELA ROBAYO GONZÁLEZ	Respuesta al correo electrónico del 14 de mayo del 2025 – Aprobación al Programa en seguridad y salud en el trabajo	CONTRATISTA
SGO-038-2025	22/5/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	SERGIO FABIAN ROMERO ABELLÓ	Remisión de pólizas actualizadas al acta de inicio del contrato de obra ICCU-CTO-184 DE 2033	ICCU
SGO-039-2025	23/5/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	KATY DANIELA ROBAYO GONZÁLEZ	Solicitud de envío anticipado de la programación de actividades a realizar de campo	CONTRATISTA
SGO-040-2025	27/5/2025	JURIDICO	HECTOR FERNANDEZ	LILIANA BAUTISTA ÁLVAREZ	Respuesta comunicado GEAD-C030-2025 – Solicitud de suspensión del contrato de obra ICCU-CTO-184	CONTRATISTA

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-041-2025	27/5/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	LILIANA BAUTISTA ÁLVAREZ	Apremio 1 - Entrega de la documentación contractual a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato de obra.	CONTRATISTA
SGO-042-2025	27/5/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ARTURO SALCEDO LUCAS	Respuesta al correo electrónico del 23 de mayo del 2025 – Aprobación hoja de vida en reemplazo del Director de obra del contrato ICCU-CTO-184 DE 2025	CONTRATISTA
SGO-043-2025	27/5/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	CRISTOBAL JAVIER ESPINOSA RAMIREZ	Respuesta al oficio GEAD-C028-2025 – Observaciones a volantes de levantamiento de actas de vecindad de inicio.	CONTRATISTA

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTIDAD
SGO-044-2025	27/5/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	CRISTOBAL JAVIER ESPINOSA RAMIREZ	Respuesta comunicado GEAD-C029-2025 - Observaciones al documento "Plan de Generación de Empleo" – Componente de Gestión Social	CONTRATISTA
SGO-045-2025	27/5/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	CRISTOBAL JAVIER ESPINOSA RAMIREZ	Llamado de atención por incumplimiento del componente social conforme a la Guía de Manejo Ambiental – Carreteable 2022.	CONTRATISTA
SGO-046-2025	29/5/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	CRISTOBAL JAVIER ESPINOSA RAMIREZ	Solicitud presentación avance gestión permisos minero ambientales, infraestructuras y consultas obra– de GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista.	CONTRATISTA

En el Anexo 016 se encuentra soporte de toda la correspondencia remitida y recibida

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

	
Visita inicial entre Contratista, Interventoría, Alcaldía e ICCU del 10 de abril del 2025	Visita inicial entre Contratista, Interventoría, Alcaldía e ICCU del 10 de abril del 2025
	
Verificación de la Topografía realizada por el Contratista de obra	Visita de campo, en conjunto del Geotecnista para evaluar la estabilidad del tramo 1 (Claraval - Chuscales)

	
Verificación de la topografía por parte de la Interventoría	Levantamiento de Actas de Vecindad tramo 2 (Junín - Chuscales)

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

	
Visita inicial entre Contratista, Interventoría, Alcaldía e ICCU del 10 de abril del 2025	Visita inicial entre Contratista, Interventoría, Alcaldía e ICCU del 10 de abril del 2025

	
Verificación de la Topografía realizada por el Contratista de obra	Visita de campo, en conjunto del Geotecnista para evaluar la estabilidad del tramo 1 (Claraval - Chuscales)
	
Verificación de la topografía por parte de la Interventoría	Levantamiento de Actas de Vecindad tramo 2 (Junín - Chuscales)

8.4 Bitácora del mes correspondiente

En el Anexo 015 se encuentra copia de la Bitácora de obra

8.5 Certificación componente ambiental y social

En el Anexo 017 se encuentra la certificación en la que se indica que el Contratista no está sancionado o tiene un proceso de incumplimiento o multa del Contrato de Obra relacionado con asuntos ambientales y/o sociales

8.6 Acta de costos de interventoría

En el Anexo 018 se encuentra el formato MS-GP-FR-033 correspondiente al acta de costos de interventoría del periodo correspondiente.